



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2025

XV LEGISLATURA

Núm. 91

Pág. 1

PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JOSÉ CONDE LÓPEZ

Sesión núm. 23

**celebrada el martes 13 de mayo de 2025
en el Palacio del Congreso de los Diputados**

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas:

- Razón por la que el Gobierno rechazó la ayuda de cuatro de los seis Estados miembros de la Unión Europea que ofrecieron socorro a España tras el episodio de gota fría del pasado mes de octubre de 2024.
Autor: Flores Juberías, Carlos (GVOX)
Sánchez García, José María (GVOX)
(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/000963 y número de expediente del Senado 683/000175) 3
- Medidas que se están implementando para que el Reglamento Europeo sobre la Libertad de los Medios de Comunicación sea efectivo.
Autor: Castel Fort, Laura (SGPERB)
(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/000976 y número de expediente del Senado 681/000312) 7
- Posición del Gobierno ante el planteamiento anunciado por la Comisión Europea de acometer una bajada de impuestos a la energía que permita abaratar la factura de las empresas y las familias.
Autor: Marcos Ortega, Milagros (GP)
Conde López, Francisco José (GP)
Carballedo Berlanga, María Eugenia (GP)
Agüera Gago, Cristina (GP)
Delgado-Taramona Hernández, Jimena (GP)
Florianio Corrales, Carlos Javier (GP)
Gallardo Barrena, Pedro Ignacio (GP)
Hispaní Iglesias de Ussel, Pablo (GP)
Mesquida Mayans, Joan (GP)
(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/001023 y número de expediente del Senado 683/000193) 11

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 91

13 de mayo de 2025

Pág. 2

— Garantía del Plan Industrial y Tecnológico para la Seguridad y la Defensa, presentado por el presidente del Gobierno, de que España cuenta con fondos suficientes como para asegurar, cada año, el gasto estructural en defensa del mínimo 2 % del PIB exigido por la OTAN.	
Autor: Marcos Ortega, Milagros (GP) Rojas García, Carlos (GP) Conde López, Francisco José (GP) Carballedo Berlanga, María Eugenia (GP) Agüera Gago, Cristina (GP) Delgado-Taramona Hernández, Jimena (GP) Florian Corrales, Carlos Javier (GP) Gallardo Barrena, Pedro Ignacio (GP) Hispan Iglesias de Ussel, Pablo (GP) Mesquida Mayans, Joan (GP)	
(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/001105 y número de expediente del Senado 683/000224)	15
Proposiciones no de ley:	
— Sobre la puesta en marcha de procedimientos de evaluación de sistemas de inteligencia artificial, acorde al nuevo Reglamento europeo. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001704 y número de expediente del Senado 663/000120)	20
— Sobre la defensa de los derechos de las personas LGTBI en la Unión Europea. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002002 y número de expediente del Senado 663/000145)	23
— Sobre protección a los ciudadanos nicaragüenses. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002003 y número de expediente del Senado 663/000146)	25
— Sobre el cumplimiento de las recomendaciones del informe del Estado de derecho de la UE para el fortalecimiento de la independencia del Poder Judicial. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002083 y número de expediente del Senado 663/000149)	28
— Para impulsar una respuesta nacional y europea a la nueva política arancelaria de Estados Unidos de América. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002084 y número de expediente del Senado 663/000150)	32
Proposiciones no de ley. (Votación)	35

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 91

13 de mayo de 2025

Pág. 3

Se abre la sesión a las diez y cuarenta y dos minutos de la mañana.

PREGUNTAS:

- **RAZÓN POR LA QUE EL GOBIERNO RECHAZÓ LA AYUDA DE CUATRO DE LOS SEIS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA QUE OFRECIERON SOCORRO A ESPAÑA TRAS EL EPISODIO DE GOTA FRÍA DEL PASADO MES DE OCTUBRE DE 2024.**

Autor: FLORES JUBERÍAS, CARLOS (GVOX)
SÁNCHEZ GARCÍA, JOSÉ MARÍA (GVOX)

(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/000963 y número de expediente del Senado 683/000175).

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días a todos los senadores y senadoras, diputados y diputadas que asisten a esta Comisión Mixta para la Unión Europea.

Se abre la sesión para sustanciar tanto las preguntas dirigidas al Gobierno como las proposiciones no de ley que han presentado los diferentes grupos parlamentarios.

Damos la bienvenida, por supuesto, a la subsecretaria del Ministerio del Interior, doña Susana Crisóstomo Sanz, que va a contestar la pregunta que figura en el punto primero de orden del día: razón por la que el Gobierno rechazó la ayuda de cuatro de los seis miembros de la Unión Europea que ofrecieron socorro a España tras el episodio de gota fría del pasado mes de octubre del año 2024. **(El señor Sánchez García pide la palabra).**

Señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Que proceda a contestar la pregunta y luego ya intervendré yo. **(El señor Flores Juberías, primer autor de la pregunta, no se encuentra en la sala).**

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Parlamentario VOX da por formulada la pregunta. Para contestar, tiene la palabra la subsecretaria del Ministerio del Interior.

La señora **SUBSECRETARIA DEL INTERIOR** (Crisóstomo Sanz): Muchísimas gracias, presidente. Muchas gracias, señoría, y buenos días a todos los miembros de esta comisión.

Lo primero que quiero decirles es que es un honor estar aquí hoy en esta Comisión Mixta del Congreso y el Senado para la Unión Europea. Agradezco, además, que se me haya convocado para responder a esta pregunta porque nos brinda la oportunidad de explicar cómo funciona el sistema multinivel de protección civil. Es un sistema, señorías, en el que participan todos y cada uno de los niveles de la Administración; participan los entes locales, las comunidades autónomas, el Estado, el Gobierno de la nación y la Unión Europea.

El Sistema Nacional de Protección Civil se ha dotado de toda una serie de instrumentos que establecen los protocolos de actuación para una respuesta eficaz a las emergencias, y se establecen asimismo una serie de principios de actuación. Estos instrumentos o planes deberán ser informados por el Consejo Nacional de Protección Civil, del que forman parte todas las comunidades autónomas, y configuran un marco ordenado de actuación en el que todos los actores tienen claramente definidas cuáles son sus funciones y sus cometidos.

Por ello, es importante, con carácter previo, enmarcar el contenido de la pregunta que se ha formulado. En primer lugar, hay que recordar que el artículo 20 de la norma básica de protección civil establece expresamente lo siguiente: «Las actuaciones operativas de protección civil se rigen por el principio de dirección única, de acuerdo con el cual los servicios intervinientes actúan bajo la dependencia funcional de las personas responsables de protección civil que ostenten la dirección del plan y de la emergencia». Repito: principio de dirección única, que es necesario, además, para garantizar una respuesta ordenada.

En segundo lugar, en situación operativa 2, que es la que decretó la comunidad autónoma en uso de sus competencias y en aplicación de su propia normativa, la dirección y gestión de la emergencia es exclusiva de la autoridad autonómica de Protección Civil.

Y, en tercer lugar, en lo que respecta a la ayuda internacional, objeto concreto de la pregunta, hay que recordar que el artículo 18 de la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, establece que el CENEM —Centro Nacional de Seguimiento y Coordinación de Emergencias— actúa como punto de contacto para la comunicación e intercambio de información con los órganos de la Unión Europea en el marco del Mecanismo de Protección Civil de la Unión y otros organismos internacionales.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 91

13 de mayo de 2025

Pág. 4

Por su parte, el PLEGEM —Plan General Estatal de Emergencias— indica que la solicitud de ayuda al Mecanismo Europeo de Protección Civil se gestiona a través del CENEM, correspondiendo a la Dirección General de Protección Civil y Emergencias efectuar el seguimiento de las actuaciones llevadas a cabo por los equipos de intervención internacionales y, en su caso, asegurar la coordinación de estos y su efectiva puesta a disposición del órgano al que corresponda la dirección operativa de la emergencia. Esta es la labor que corresponde a cada uno, señoría.

Dicho lo cual, y centrándome en la pregunta concreta, por qué el Gobierno rechazó la ayuda de cuatro de los seis Estados miembros de la Unión Europea que ofrecieron socorro, la respuesta ha de ser necesariamente sencilla: el Gobierno no rechazó ninguna ayuda; el Gobierno no decidió si se aceptaba o no se aceptaba la ayuda, y ello porque, como le acabo de indicar, la competencia para la dirección y gestión de emergencia en el nivel 2, que es el que se decretó, es exclusiva de la autoridad autonómica de protección civil, tal y como establece la normativa.

El Gobierno lo que hizo fue, desde el primer momento, ofrecer a la dirección de la emergencia toda la ayuda, todo el apoyo y todo el asesoramiento necesario y, he de decirlo, siendo además especialmente proactivos en este aspecto, teniendo en cuenta que en esta situación operativa 2, decretada por la comunidad autónoma, solo puede activarse el Mecanismo Europeo de Protección Civil cuando lo solicite la Administración autonómica como responsable y competente para la dirección y gestión de la emergencia.

Por ello, señoría, ¿qué es lo que se hizo? Apoyar a la comunidad autónoma en todo lo necesario, como no podía ser de otra manera, en unos momentos tan duros y difíciles para todos. Por parte del Gobierno y de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, desplazada además físicamente a Valencia, ya el mismo día 30 de octubre, un día después de la catástrofe, se comunicó a la Comunidad Valenciana que se podía activar el Mecanismo Europeo de Protección Civil en el caso de que los medios estatales y autonómicos desplegados no fueran suficientes. Le puedo indicar las horas exactas de dicha comunicación: el día 30 de octubre, a las 10:49, se envía una primera comunicación trasladando que está a disposición de la dirección de la emergencia el Mecanismo Europeo de Protección Civil y que si se solicita puede activarse de manera inmediata. Unos minutos después, a las 11:01, se envía una segunda comunicación en la que ya se dice a la Comunidad Valenciana que hay países que ya están ofreciendo ayuda. Sin embargo, señoría —y esta es la realidad—, no fue hasta el día 8 de noviembre cuando la Generalitat lo solicitó, más de una semana después y tras no pocas gestiones —también he decirlo— por parte de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias. En concreto, se pidió pasadas las ocho de la tarde del día 8 de noviembre, y a las 10:00, menos de dos horas después, ya estaba formalmente activado. En concreto, a las 20:12 llegó la solicitud de activación de la Generalitat y a las 22:00 quedó activado el mecanismo europeo. Por tanto, señoría, el Ministerio del Interior activó el mecanismo, como así se establece en la normativa, cuando fue solicitado por la Generalitat valenciana y en cuanto fue solicitado por la Generalitat valenciana, responsable de la dirección de la emergencia. **(El señor Flores Juberías entra en la sala).**

Aclarado el procedimiento y respecto de los ofrecimientos que llegaron del mecanismo europeo, los organismos de gestión de la emergencia de la comunidad autónoma manifestaron su preferencia por países con elevada cantidad de capacidades. El motivo que dieron fue que preferían la colaboración con pocos países con muchos medios en lugar de con muchos países con pocos medios. Por ello, algunos ofrecimientos a través del Mecanismo Europeo de Protección Civil no fueron aceptados por la comunidad autónoma. En concreto, seis países ofrecieron formalmente ayuda a través del mecanismo: Francia, Portugal, Lituania, Rumanía, Suecia y Bélgica, y la comunidad autónoma solo consideró aceptar la ayuda de Francia y Portugal y rechazó la de los otros cuatro países. En todo caso, conviene añadir —y voy concluyendo— que tras la activación del mecanismo el Centro de Coordinación de Respuesta a Emergencias de la Unión Europea envió, según su protocolo de actuación, dos oficiales de enlace a Valencia para gestionar la ayuda internacional ofrecida. Durante la estancia de estos dos oficiales de enlace de la Unión Europea en Valencia —uno llegó el día 12 de noviembre y otro el día 13 de noviembre, y regresaron a Bruselas durante el fin de semana del 22 al 24 de noviembre, una vez que finalizaron los apoyos—, durante la estancia de estos dos oficiales —digo— la Dirección General de Protección Civil del Ministerio del Interior —que, les recuerdo, estuvo también desplegada física y de manera permanente en Valencia— ejerció la labor que le corresponde de ser punto de contacto, facilitando de manera especialmente proactiva —se lo puedo asegurar— toda la ayuda, todo el apoyo y todo el asesoramiento necesarios para que la Generalitat valenciana pudiera gestionar adecuadamente las solicitudes a través

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 91

13 de mayo de 2025

Pág. 5

del mecanismo. Fueron muchas —se lo puedo asegurar— las reuniones celebradas en aquellos días entre las autoridades del mecanismo europeo, la Comunidad Valenciana y el CENEM para definir todos los detalles operacionales y logísticos y favorecer la correcta solicitud y llegada de la ayuda internacional. Una ayuda internacional que llegó —también hay que tenerlo en cuenta— no solo de los dos países de la Unión Europea cuyo ofrecimiento fue aceptado por la comunidad autónoma, sino también de otros dos países extracomunitarios sobre la base de la activación de convenios bilaterales de carácter internacional que España tiene suscritos. En concreto, se recibió ayuda de Marruecos y de Turquía, previa a la necesaria aceptación, una vez más, de la comunidad autónoma como responsable de la emergencia y también sobre la base de la ayuda y de los múltiples contactos que fueron propiciados por el personal de la Dirección General desplazada en Valencia.

Concluyo, en todo caso, poniendo de manifiesto —creo que es importante decirlo en esta comisión— la gran labor que realizaron los distintos contingentes internacionales que se desplazaron a Valencia para ayudar en la gestión de la emergencia. Durante aquellos días tan duros, su labor fue decisiva para las tareas de limpieza y para la recuperación de las zonas más gravemente afectadas, y creo que conviene ponerlo aquí de manifiesto.

Esto es todo, señoría. Muchas gracias y quedo a su disposición.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

Para la réplica, tiene la palabra el diputado del Grupo Parlamentario VOX señor Flores Juberías.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia, señor presidente.

Soy diputado, por cierto, por la provincia de Valencia.

El pasado 28 de enero, el director adjunto de Protección Civil y Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea, el señor Hans Das, hizo públicas unas declaraciones en las que, después de recordarnos que el principio rector del Centro de Coordinación de la Respuesta a Emergencias de la Unión Europea es que las autoridades competentes del Estado miembro de la Unión tienen que solicitar la ayuda, y tras explicarnos que desde el inicio de la emergencia dicho centro de coordinación mantuvo un contacto continuo con el Gobierno de España a fin de evaluar las necesidades de asistencia de los valencianos, no fue hasta, efectivamente, el 8 de noviembre, diez días después de la tragedia, cuando el Gobierno de España presentó formalmente una solicitud de ayuda a la Unión Europea en la que se mencionaba la urgencia de contar con equipos de rescate, maquinaria pesada, sistemas y plataformas de transporte. En palabras de Das, la respuesta de los Estados miembros de la Unión fue tan inmediata como generosa. Lituania, Suecia, Francia, Bélgica, Portugal y Rumanía ofrecieron su colaboración a través del envío de recursos y personal especializado. Sin embargo —cito textualmente—, de esas ofertas, España únicamente aceptó las propuestas de Portugal y Francia, a las que se sumó la de Marruecos, países los tres a los que el presidente del Gobierno de España agradeció su gesto anunciando en Twitter el 15 de noviembre —diecisiete días después de la tragedia— que sus efectivos estaban ya sobre el terreno apoyando la reconstrucción de Valencia. Por boca del ministro del Interior francés, Bruno Retailleau, sabemos que su ofrecimiento de ayuda de unos doscientos bomberos con todo el material para realizar labores de salvamento estuvo sobre la mesa desde el mismísimo 31 de octubre, dos días después de la tragedia, pero que el ministro del Interior del Gobierno de España no la consideró necesaria «por ahora».

Por supuesto, la solidaridad internacional con Valencia rebasó desde el minuto uno las fronteras de la Unión Europea. Fue el propio presidente de El Salvador, Nayib Bukele, quien reveló que por parte de esta nación hermana se ofreció el envío de ayuda de una aeronave cargada de material y de trescientos rescatistas, que por inacción del Gobierno de España terminó destinada a Costa Rica. Y por parte del presidente de la nación argentina, Javier Milei, también sabemos que su Gobierno ofreció al español —gracias a la intermediación de su embajada en Madrid— una ayuda similar. En ambos casos la respuesta fue la misma: Gracias, pero no.

No le voy a hablar de cuántos días estuvieron intransitables por culpa del barro acumulado, de los vehículos destrozados o de los enseres arrastrados por el agua las calles de los pueblos de l'Horta Sud de Valencia —a escasos diez minutos de mi propia casa—, ni le voy a contar cuántos meses de trabajo costó vaciar los garajes, recuperar las vías férreas, reabrir los negocios y poner en marcha las instituciones. Me limitaré a recordarle que la dana dejó tras de sí 227 muertos; que el último de esos cadáveres hallado por los efectivos de la Unidad Militar de Emergencias lo fue en una zona ajardinada de Paiporta, sepultado por la tierra y el fango ya seco y en avanzado estado de descomposición el 12 de diciembre, un mes y medio después de la tragedia, y que todavía hoy quedan tres personas en paradero desconocido a las que

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 91

13 de mayo de 2025

Pág. 6

se supone fallecidas, pero cuyos restos mortales aún no han sido hallados. Que ante una tragedia de estas dimensiones el Gobierno de España tardara diez días en activar los mecanismos europeos de asistencia, que rechazara tres de cada cuatro ofertas de ayuda y que la que aceptó tardara diecisiete días en empezar a trabajar sobre el terreno constituye, como mínimo, una torpeza política. Algunos menos comedidos que yo dirán que se trata de una negligencia criminal. Y la respuesta a todo esto por su parte es que es una cuestión competencial, que la competencia recaía en la comunidad autónoma. Y como la comunidad autónoma no trasladó al Gobierno de España esa necesidad —tampoco debió de hacerlo la delegada del Gobierno, tampoco debió de percibirlo el ministro del Interior, tampoco debió de percibirlo la ministra de Defensa y, desde luego, no la percibió el presidente del Gobierno, cuya manera de contemplar la tragedia de la dana ha sido a través de la televisión, y solamente en una ocasión, bastante infausta, en persona—, esa ayuda no se pidió.

La última vez que consulté la Constitución española establecía que las relaciones internacionales eran competencias del Gobierno de España. Al ministro de Asuntos Exteriores le encanta repetir ante esta Cámara que es él el que determina la política exterior de España. El Centro de Coordinación de Respuestas a Emergencias actúa como centro de coordinación de los Gobiernos de los Estados miembros de la Unión, y lo hace exclusivamente a petición de las autoridades nacionales o, en su lugar, si es menester, de un organismo de Naciones Unidas. Si el Gobierno de España no pidió esa ayuda, esa ayuda no llegó. Y mientras esa ayuda no llegaba, los muertos seguían bajo el barro, los ciudadanos de Valencia seguían sacando barro de los garajes y de los colectores con palas, con cubos, con la mano. Los ciudadanos seguían donando agua, pañales, latas de conserva, alimentos. Las instituciones autonómicas seguían tratando de poner orden en el desconcierto. Los ayuntamientos seguían tratando de recomponer sus tareas. Y mientras todo eso sucedía, mientras los militares estaban en el terreno, mientras los ciudadanos sacaban barro, mientras los ayuntamientos intentaban volver a funcionar, ¿el Gobierno de España estaba esperando una llamada telefónica? ¿Esa es su respuesta? ¿Una llamada telefónica que no llegó? Eso no es gobernar, eso es eludir los problemas, eso es mirar a otra parte. Y cuando se eluden los problemas y se mira a otra parte ante una tragedia de estas dimensiones —227 muertos, algunos de ellos bajo tierra todavía— es difícil que el reproche político no deba tornarse en un reproche de otra índole, en un reproche ético, en un reproche jurídico, en un reproche incluso penal.

Su Gobierno debe una explicación a los valencianos. Y que esa llamada no se produjese y que esa competencia no estuviese en su portfolio no es una respuesta convincente. Espero que la respuesta que dé usted a la Resolución 299/2025 del Consejo de Transparencia... Perdón, he dicho que dé, pero debería de hablar en pasado, porque la resolución tiene un mes y el plazo para responder era de quince días, así que estoy seguro de que habrá respondido ya y la respuesta que haya dado a la Resolución 299/2025 del Consejo de Transparencia, por la que se le instaba a proporcionar toda la documentación relativa a las solicitudes y a las delegaciones de ayuda extranjera, sea una respuesta mucho más convincente que la que nos acaba de dar aquí esta mañana. Repito, 227 muertos, cientos de miles de valencianos afectados y todos los ciudadanos españoles mirando creo que merecen una respuesta un tanto más contundente y, desde luego, un tanto más convincente.

El señor **PRESIDENTE**: Señora subsecretaria.

La señora **SUBSECRETARIA DEL INTERIOR** (Crisóstomo Sanz): Señoría, muchas gracias.

Me dicen que debo intervenir brevemente, que solo dispongo de un minuto.

Quiero reiterar cuál fue la realidad y cuál es la realidad. La realidad es que al día siguiente se enviaron distintas comunicaciones —le he especificado las horas exactas— a la comunidad autónoma recordando que era necesario que solicitaran la activación del mecanismo europeo para que España pudiera trasladar esa indicación. Por supuesto que es España quien activa, porque es España, en su competencia de relaciones internacionales, y es la dirección general del Ministerio del Interior quien activa. Pero en una situación operativa 2, que es la que la comunidad autónoma decretó, la dirección única de la emergencia es de la comunidad autónoma y solo se puede activar ese mecanismo si lo solicita expresamente la dirección de la emergencia.

Esta es la realidad, señoría, y el Gobierno, ante las emergencias, viene actuando sobre la base de los principios de lealtad institucional, de respeto al Estado autonómico, de máxima colaboración y cooperación con las autoridades autonómicas. Le puedo asegurar que la ayuda se prestó en aquel momento *in situ*, desde el mismo día y hasta que una semana después —como usted ha dicho— la comunidad autónoma decidió solicitar la activación del mecanismo. Las reuniones que se mantuvieron, las conversaciones, las

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 91

13 de mayo de 2025

Pág. 7

explicaciones, no le voy a decir que casi se les pidió que lo hicieran, pero es que casi se les pidió, porque, efectivamente, éramos muy conscientes de la gravedad de la situación. Pero el Gobierno es respetuoso con la normativa que rige la gestión de las emergencias, hay que respetar el Estado autonómico y la lealtad institucional nos lleva a actuar siempre en ese marco.

En definitiva, podría incluso —probablemente no me dejen, no tengo tiempo— darle la cronología exacta y a través de transparencia —o por donde ustedes consideren— se le puede hacer llegar la cronología exacta de todas las comunicaciones que se mantuvieron a partir de que la comunidad autónoma decidió solicitar la activación del mecanismo, todos los mensajes que se cruzaron dando información de los países que la estaban ofreciendo; de cuándo la comunidad autónoma —las horas, los momentos exactos— rechaza la ayuda inicialmente ofrecida por Francia. Solicita primero expertos y después anula la solicitud de expertos. Rechaza el ofrecimiento de Rumanía el día 9 a las 8:49. Rechaza el ofrecimiento de Bélgica el día 11 a las 17:13...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando.

La señora **SUBSECRETARIA DEL INTERIOR** (Crisóstomo Sanz): Tengo que terminar.

En definitiva, señoría, hay transparencia absoluta. Por supuesto, esta información se puede compartir y está absolutamente acreditado que el Gobierno de la nación estuvo ayudando, apoyando y asesorando a las autoridades autonómicas en un momento especialmente grave para todos.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, subsecretaria.

Con esto damos por sustanciada la pregunta.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Señor presidente, no había agotado el tiempo del que disponía, entendía que podía volver a intervenir.

El señor **PRESIDENTE**: No.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: De acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, subsecretaria. **(Pausa)**.

— MEDIDAS QUE SE ESTÁN IMPLEMENTANDO PARA QUE EL REGLAMENTO EUROPEO SOBRE LA LIBERTAD DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SEA EFECTIVO.

Autor: CASTEL FORT, LAURA (SGPERB)

(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/000976 y número de expediente del Senado 681/000312).

El señor **PRESIDENTE**: Damos la bienvenida a la secretaria de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, doña María González Veracruz.

Pasamos al segundo punto del orden del día, que es la pregunta formulada por el Grupo de Esquerra Republicana: Medidas que se están implementando para que el Reglamento Europeo sobre la Libertad de los Medios de Comunicación sea efectivo.

Tiene la palabra el señor Salvador i Duch para formular la pregunta por un tiempo máximo de siete minutos.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Moltes gràcies, president.

Gràcies, senyora González per haver vingut.

I la pregunta és bastant senzilla. Fa uns mesos el president del Govern va anunciar un pla per posar fi a la coneguda com a màquina del fang, és a dir, a les campanyes de desinformació i manipulació mediàtica amb interessos polítics, econòmics o perversos, a vegades. Aquest pla, de fet, que creiem que està molt bé, coincideix gairebé punt per punt amb el nou Reglament Europeu de Llibertat de Mitjans, el que coneixem com la European Media Freedom Act o EMFA amb les seves sigles. Aquest reglament, aprovat pel Parlament Europeu, vol garantir un entorn mediàtic, plural, transparent i independent. No hi ha democràcia sense uns pilars de comunicació i d'informació que estiguin a l'alçada de la veritat o, com a mínim, demanar ser rigorosos, o que siguin rigorosos amb els fets. I des d'Esquerra Republicana hi van participar activament en la seva negociació a Brussel·les. Ara la pregunta és com s'aplicarà a Espanya?

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 91

13 de mayo de 2025

Pág. 8

El reglament crea un nou organisme europeu de coordinació entre reguladors. Substituirà l'actual ERGA, que és la xarxa d'autoritats audiovisuals europees. Ara mateix, aquesta xarxa, la presidència de la Comissió Nacional del Mercat de Competències i ens regulador espanyol.

I aquí creiem que ve una oportunitat important. El reglament preveu que altres reguladors, i aquí ve la pregunta, que altres reguladors, com el Consell de l'Audiovisual de Catalunya, el CAC, pugui participar en aquest nou organisme, almenys com a observadors. Fins ara, el Consell Audiovisual de Catalunya ha estat exclòs d'aquesta coordinació, tot i ser un òrgan independent, amb competències reconegudes i que vetlla pel pluralisme dels mitjans de comunicació de Catalunya. Per això li volem preguntar, ras i curt, quines mesures està prenent el Govern per aplicar de manera efectiva aquest reglament europeu? Quan coneixerem els detalls concrets de la seva implementació? I pensa el Govern facilitar que reguladors com el Consell de l'Audiovisual de Catalunya puguin participar en aquesta nova estructura europea continuant amb la línia de normalització de les diferents pobles d'Europa?

Moltes gràcies.

Muchas gracias, presidente.

Gracias, señora González, por estar aquí.

La pregunta es bastante sencilla. Hace unos meses, el presidente del Gobierno anunció un plan para poner fin a la conocida como máquina del fango, a las campañas de desinformación, manipulación mediática con intereses políticos y económicos perversos. Este plan creemos que está muy bien, que coincide casi punto por punto con el nuevo Reglamento Europeo sobre Libertad de los Medios, la European Medium Freedom Act, o EMFA. Este reglamento, aprobado por el Parlamento Europeo, quiere garantizar un entorno mediático plural, transparente, independiente, porque no hay democracia sin unos pilares, sin unos medios de comunicación e información que estén a la altura de la verdad o, como mínimo, de intentar que sean rigurosos con los hechos. Y desde Esquerra Republicana participamos activamente en su negociación en Bruselas. Y la pregunta es ¿cómo se va a aplicar en España? El reglamento crea un nuevo organismo europeo de coordinación entre reguladores y sustituirá a la actual red de autoridades audiovisuales europeas. Actualmente, esta red tiene la presidencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, el organismo español.

Creemos que aquí hay una oportunidad importante, el reglamento prevé que otros reguladores —y aquí viene la pregunta— como el Consejo del Audiovisual de Cataluña, el CAC, puedan participar en este nuevo organismo, como mínimo, como observadores. Hasta ahora, el Consejo Audiovisual de Cataluña ha sido excluido de esta coordinación, a pesar de ser un órgano independiente con competencias reconocidas y que vela por el pluralismo de los medios de comunicación en Cataluña. Queremos preguntarle, por lo tanto, ¿qué medidas está tomando el Gobierno para aplicar de forma efectiva este reglamento europeo? ¿Cuándo tendremos datos concretos sobre su implementación? ¿El Gobierno piensa facilitar que reguladores como el Consell de l'Audiovisual de Catalunya puedan participar en esta estructura europea continuando con la línea de normalización de los distintos pueblos de Europa?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias al diputado Salvador i Duch.

A continuación, para responder a la pregunta, tiene la palabra la secretaria de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, la señora González Veracruz.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE DIGITALIZACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL** (González Veracruz): Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, es un verdadero honor para mí volver a esta casa, a la casa de todos los españoles, que fue mi casa durante tres legislaturas, y, particularmente, a esta comisión. Si no me falla la memoria, creo que fue entre 2012 y 2014 cuando tuve el honor de ser vicepresidenta de esta comisión mixta. Además, esta comparecencia me permite reencontrarme con muchas caras queridas y conocidas, por tanto, es un verdadero placer estar aquí, y mucho más hacerlo desde aquí, dando cuenta hoy de la acción del Gobierno. Por todo ello, le agradezco la pregunta, señor Salvador.

Debo decir que garantizar la libertad de medios de comunicación y el derecho constitucional de la ciudadanía a recibir una información veraz es una de las prioridades del Gobierno. Como sabrán, el reglamento, conocido como EMFA, el Reglamento sobre la Libertad de Medios de Comunicación, se negoció, se acordó y —me atrevo a decir— se impulsó durante la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea. Por lo tanto, es una iniciativa ambiciosa en la que el Gobierno de España se siente no

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 91

13 de mayo de 2025

Pág. 9

solo reconocido, sino comprometido, y que refuerza la libertad, el pluralismo y la transparencia en los medios de comunicación como herramientas básicas para contrarrestar la desinformación. Creo que es importante reseñar que esa ambición fue aprobada por una abrumadora mayoría en el Parlamento Europeo, hablo de 464 votos a favor que muestran el compromiso y la preocupación compartida por la gran mayoría de las fuerzas políticas europeas y nacionales por garantizar un panorama mediático plural, libre y veraz. Hablamos de la responsabilidad de generar condiciones de garantía democrática, es decir, de cumplir el artículo 20 de la Constitución, el derecho a una información veraz, en el que España se ha adelantado, como en otras cuestiones —podría hablarles también de inteligencia artificial, pero no es el caso, no es la pregunta hoy—, siendo pionera, uno de los primeros países que ha aplicado la parte nacional que corresponde a la EMFA —porque el reglamento es de aplicación directa— con el anteproyecto de ley de gobernanza democrática, tanto en servicios digitales aplicando la *Digital Services Act*, la DSA, como en libertad de medios de comunicación aplicando la EMFA.

Para nosotros, es una cuestión de absoluta convicción reforzar el papel independiente de los medios de comunicación, garantizar este derecho constitucional en un momento en el que la desinformación, los *deepfakes* y los bulos corren por las redes a una velocidad infinitamente superior a los desmentidos y a las noticias oficiales, poniendo en riesgo el normal funcionamiento de las democracias; solo hay que ver lo que pasó recientemente en Rumanía, la primera vez que sucede en Europa. Por eso es tan importante que, por primera vez, la EMFA marque dos elementos: primero, la regulación a escala europea del conjunto de los medios de comunicación —es la primera vez en la historia de la Unión Europea—; y, segundo, el reconocimiento de la prensa —impresa y digital— no solo como empresas, sino como elemento fundamental en el buen funcionamiento de las democracias sanas y maduras. Por lo tanto, las medidas que contiene el reglamento, que son de obligado cumplimiento, serán de directo cumplimiento a partir del verano, el 8 de agosto. Y lo que el Gobierno ha hecho con este anteproyecto de ley —y aprovecho para pedirles su apoyo— es desarrollar aquellas cuestiones que dependían del Estado miembro.

Dicho esto, no les voy a explicar cada uno de los puntos que recoge la EMFA, aunque les invito a leerlos. Se presentó, además, en el marco del Plan de Acción para la Democracia Europea para construir democracias más resilientes; posteriormente, el Gobierno de España —concretamente, el presidente del Gobierno— presentó el Plan de Acción por la Democracia, ya en 2024. El Gobierno quiere reforzar nuestra democracia. Les recuerdo que *The Economist* calificaba a España como una democracia plena, ubicándonos en una de las primeras democracias más sanas. Sin embargo, también creemos que los cambios sociales y tecnológicos nos obligan a responder y a experimentar medidas, como, por ejemplo, el plan de ayudas a medios, que forma parte del Plan de Acción por la Democracia, que está absolutamente alineado con la propia EMFA y con el gran objetivo que se persigue.

No voy a relatar todo lo que supone la EMFA, me refiero a la protección de la independencia editorial; a la independencia de los servicios públicos de comunicación, a la transparencia; por supuesto, a la creación del Comité de Servicios de Medios de Comunicación, al que su señoría hacía referencia, un organismo que refuerza lo que era un órgano independiente que yo creo que ha funcionado muy adecuadamente, el ERGA, y en el que creo que tiene que estar abierta la posibilidad de incluir las autoridades de las comunidades autónomas, especialmente las independientes —hay tres en España—, que juegan un papel clave, como todas, a nivel de regulación de los medios de comunicación en las distintas comunidades autónomas. De hecho, la semana que viene hay un foro muy importante al respecto en desarrollo de la ley de comunicación audiovisual. Pero muy particularmente nos referimos a las tres independientes, que, además, siempre hacen de punta de lanza y que sus peticiones son atendidas muy claramente por el Gobierno de España y por la CNCM.

Quería detenerme un segundo... Presidente, ¿dónde puedo ver mis tiempos? **(El señor presidente señala el reloj)**. Gracias, no lo encontraba; os habéis digitalizado tanto en estos años en los que no he estado que no encontraba el reloj.

Simplemente les diré que las obligaciones de transparencia en los medios de comunicación nos parecen claves para el registro estatal que se va a crear. Los mecanismos de evaluación para las concentraciones también son un elemento clave para garantizar la pluralidad, y tantas otras medidas, como los códigos de autorregulación y corregulación, o el régimen sancionador específico, que simplemente pretende garantizar el cumplimiento de la EMFA, como en el resto de los países. Todo esto se replica en cada comunidad autónoma, que tendrán, por medio de sus autoridades, sean independientes o no, la responsabilidad de supervisar y controlar el funcionamiento de esta nueva regulación que viene de la EMFA, que hemos aplicado en España y que es clave, como he repetido, para un objetivo tan

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 91

13 de mayo de 2025

Pág. 10

importante como tener democracias más sanas, más fuertes y resilientes en un cambio tan global que supone la digitalización en el siglo XXI.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a la secretaria de Estado.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el diputado Salvador i Duch.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Simplemente, haré hincapié en lo que me interesa, que es si el Gobierno va a facilitar..., si el Govern facilità que els reguladors com la CAC puguin participar en aquesta estructura europea. Si seran part activa, proactiva de que això pugui ser així, pues fer un pas més per la unió de pobles lliures en aquesta federació que és la Unió Europea. És a dir, concretament si el Govern serà proactiu en intentar que organismes com el Consell Audiovisual de Catalunya puguin ser presents.

Gràcies.

... si el Gobierno facilitará que los reguladores, como el Consell de l'Audiovisual de Catalunya, puedan participar en esta estructura europea, si serán parte activa, proactiva; esto sería dar un paso más hacia la unión de los medios libres de esta federación europea. Es decir, la pregunta es, concretamente, si el Gobierno será proactivo a la hora de intentar que estos organismos, como el Consell de l'Audiovisual de Catalunya, puedan estar presentes.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Salvador i Duch.

Tiene la palabra la secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE DIGITALIZACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL** (González Veracruz): Muchas gracias.

Señor diputado, cómo se diseñe finalmente la cooperación entre el nuevo órgano y las distintas entidades de los Estados miembros es una asignatura que tenemos pendiente y en la que España siempre ha tenido muy presente nuestro marco constitucional y competencial. Yo creo que se refleja muy adecuadamente en el anteproyecto de ley que, aunque está en primera vuelta, de forma inminente vendrá al Congreso de los Diputados, pero no es responsabilidad solo del Gobierno de España, es una decisión europea.

En nuestra opinión, el papel de los tres consejos, y muy particularmente del CAC en las nuevas responsabilidades que tenemos, en la nueva regulación que tenemos es fundamental, no solo porque los tres organismos independientes, como decía antes, han sido punta de lanza en el panorama audiovisual español, sino porque, además, estamos convencidos de que tiene que ser así. Nosotros tenemos la responsabilidad, como Gobierno de España, de supervisar, controlar y aplicar la legislación en los medios de comunicación estatales, pero hay todo un ámbito autonómico para el que los consejos u órganos responsables a nivel autonómico tienen toda la potestad, como reconoce el anteproyecto de ley.

Por lo tanto, le insto a que en el foro que la semana que viene se dará en el marco de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, o en aquellos que sean necesarios, podamos profundizar en la nueva gobernanza, puesto que se trata de un panorama nuevo para todos, pero fundamental a la vez. En opinión del Gobierno, es ahora cuando tenemos que dar respuesta a todo este encaje y tener muy claro el papel de cada uno de los organismos; por supuesto, con el papel protagonista de la CNMC, donde estará el registro de los medios de comunicación. Es fundamental decir que a partir de hoy los medios de comunicación van a tener que publicar información sobre su denominación, los datos de contacto, los titulares de paquetes accionariales que pudieran influir en el funcionamiento o las decisiones estratégicas de los medios, los nombres de sus titulares reales, así como el importe anual de fondos públicos destinados a la publicidad estatal. Es un antes y un después en este país. Tiene que aplicarse, por supuesto, por la propia EMFA en las comunidades autónomas. Esta información estamos convencidos de que va a desincentivar eficazmente los riesgos de la injerencia editorial. Insisto, transparencia a la que nos obliga Europa con la mayoría de los votos —más de 460 votos— de todos los partidos de la Unión Europea para garantizar democracias resilientes frente a lo que estamos viviendo: una maquinaria de desinformación que como ciudadanos tenemos la obligación democrática de parar. Nos va a permitir, por ejemplo, poner en marcha este registro estatal —el estatal dependiente de la CNMC— y el de las comunidades autónomas —dependiente de los distintos organismos independientes o de los Gobiernos regionales—, para que la transparencia desincentive eficazmente los riesgos en la injerencia editorial. Es solo un ejemplo, porque las comunidades autónomas

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 91

13 de mayo de 2025

Pág. 11

también tienen responsabilidad en los mecanismos de evaluación de las concentraciones de los medios autonómicos, como a nivel nacional tenemos competencias para garantizar el pluralismo y la independencia editorial también en estos movimientos empresariales.

Como decía al principio, es la primera vez que Europa toma cartas en el asunto regulando a nivel europeo por medio de la EMFA —y será de directa aplicación—, pero también entendiendo que los medios de comunicación no son solo empresas, son elementos, son un pilar de la democracia que tienen que responder a garantías democráticas para que podamos ser más fuertes, más resilientes, más sólidos, más eficaces y transparentes. Esto nos apela a toda la ciudadanía y creo que a todos los grupos políticos, como se demostró en la votación europea en la EMFA; por supuesto, con un papel protagonista de las distintas comunidades autónomas y, en el caso de la pregunta, del CAC que, sin duda, es un referente en materia audiovisual en nuestro país.

Muchísimas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a la secretaria de Estado por responder a esta pregunta. Damos por finalizado este punto del orden del día. **(Pausa).**

— POSICIÓN DEL GOBIERNO ANTE EL PLANTEAMIENTO ANUNCIADO POR LA COMISIÓN EUROPEA DE ACOMETER UNA BAJADA DE IMPUESTOS A LA ENERGÍA QUE PERMITA ABARATAR LA FACTURA DE LAS EMPRESAS Y LAS FAMILIAS.

Autor: **MARCOS ORTEGA, MILAGROS (GP)**

CONDE LÓPEZ, FRANCISCO JOSÉ (GP)

CARBALLEDO BERLANGA, MARÍA EUGENIA (GP)

AGÜERA GAGO, CRISTINA (GP)

DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ, JIMENA (GP)

FLORIANO CORRALES, CARLOS JAVIER (GP)

GALLARDO BARRENA, PEDRO IGNACIO (GP)

HISPÁN IGLESIAS DE USSEL, PABLO (GP)

MESQUIDA MAYANS, JOAN (GP)

(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/001023 y número de expediente del Senado 683/000193).

El señor **PRESIDENTE**: Recibimos en esta ocasión al subsecretario del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, el señor Miguel González Suela, y procedemos por tanto al tercer punto del orden del día, a la tercera pregunta oral: posición del Gobierno ante el planteamiento anunciado por la Comisión Europea de acometer una bajada de impuestos a la energía que permita abaratar la factura de las empresas y las familias. Pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra la señora Marcos Ortega para formular la pregunta.

La señora **MARCOS ORTEGA**: Buenos días, señor Suela.

La Comisión Europea tiene clara su hoja de ruta para que los países avancen en competitividad y no colapsen ni tengan apagones. Dos claves: modelo y precio. Urge a los Gobiernos a bajar impuestos y peajes a la electricidad para abaratar de inmediato la factura, mejorar la competitividad de las empresas y ayudar a las familias y apuesta, en cuanto a modelo, por la neutralidad tecnológica. El propio comisario europeo lo comentaba el otro día. La neutralidad tecnológica permite aprovechar todas las soluciones técnicas para descarbonizar, incluyendo renovables, nuclear, hidrógeno, bioenergía, captura de carbono... Precio y modelo, señor Suela. ¿Va el Gobierno de España a actuar conforme a los criterios de la Unión Europea o seremos una vez más la excepción ibérica, como lo fuimos los días 28 y 29 de abril, para vergüenza de todos? ¿Considera usted de verdad que es signo de fortaleza del sistema quedarse dos días a oscuras, sin luz, sin red y atrapados en los trenes porque se hace oídos sordos a la Unión Europea, a los expertos, a las empresas y se ningunea incluso a este Parlamento cuando les advierten? ¿Por qué tenemos que ser el país tercermundista al que se le funden los plomos cuando positivamente se sabe lo que hay que hacer para evitarlo?

No leyeron los once avisos, pero creo que deben leer los documentos programáticos de esta nueva Comisión Europea; la brújula de la competitividad, el pacto por una industria limpia y su componente clave: el Plan de Acción para una Energía Asequible, que recoge la reducción de impuestos y gravámenes a la factura eléctrica. Le aseguro que el plan no lo han hecho megarricos. Recoge las aportaciones de los

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 91

13 de mayo de 2025

Pág. 12

líderes industriales, los interlocutores sociales y la sociedad civil y establece medidas concretas a corto plazo destinadas a reducir los costes de la energía para los ciudadanos, las empresas y las industrias de toda la Unión Europea. Medidas para atraer inversiones y estar mejor preparados ante posibles crisis energéticas. ¡Qué importante hubiera sido! Por lo tanto, la Comisión Europea ha puesto soluciones encima de la mesa. Este Parlamento también ha aprobado hasta cuatro iniciativas del Grupo Popular, incluida una proposición de ley que tienen bloqueada desde hace más de un año, y retiraron su propia ley porque las enmiendas pedían abaratar el coste de la energía, en un ejercicio que —hombre— convendrá conmigo en que está muy lejos de ser democrático y de seguir las normas habituales en democracia.

Creo que es importante que tengan en cuenta precio y modelo. Se lo pide la Comisión Europea y lo ha aprobado este Parlamento. Por eso le pregunto, ¿van a cumplir con los requerimientos? ¿Van a reducir impuestos y cargas a la energía para que España, como el resto de los países de la Unión Europea, pueda recuperar competitividad, avanzar en neutralidad tecnológica y evitar así apagones? ¿O seguiremos siendo la excepción ibérica tercermundista, donde nadie quiere invertir porque a la inseguridad jurídica e inestabilidad política que genera el Gobierno le debemos sumar también la inestabilidad provocada por la ideología energética? **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Marcos Ortega.

Tiene la palabra, para responder a la pregunta, el señor González Suela.

El señor **SUBSECRETARIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO** (González Suela): Gracias, señoría. Es un placer estar aquí.

Evidentemente, conocemos, leemos y prestamos interés a todo lo que viene de la Unión Europea, como no puede ser de otra manera —eso lo saben—, y conocemos perfectamente el Plan de Acción para una Energía Asequible que forma parte, como ha dicho, del Pacto por una Industria Limpia, con la idea de descarbonizar como motor de crecimiento de las industrias europeas. Cumple con los informes Letta y Draghi de manera que, como bien sabe, se pretende completar el mercado único y reducir la brecha. Por lo que ha dicho, entiendo que ambos estamos de acuerdo en que la energía asequible, como dice el propio plan, es la base de la competitividad. Establece cuatro puntos, pero creo que nos tenemos que fijar fundamentalmente en el primero sin descartar los tres siguientes, pero es importante de cara a lo que usted dice de fiscalidad, porque lo que plantea es reducir los costes de la energía más allá de completar la unión de la energía, atraer inversiones y estar mejor preparado para las crisis. La idea de reducción de la factura energética parte de promover la transición energética para lograr precios asequibles y, evidentemente, una mayor competitividad; es decir, el despliegue de renovables, que permite un precio más bajo y que finalmente permite ganar en competitividad, como no puede ser de otra manera. Y no solo eso, sino en temas que usted no ha mencionado, como la autonomía, de manera que la dependencia sea menor y también en una protección al medio ambiente, porque importa lo que legamos y lo que trasladamos a las futuras generaciones.

Sinceramente, es lo que hemos hecho durante estos siete años, estamos perfectamente alineados con lo que dice el plan. No tiene que ponernos el plan como ejemplo de algo. No, lo estamos haciendo, lo venimos haciendo, nos comprometimos y seguimos comprometidos. Creo que las oportunidades y el crecimiento que se ha logrado luchando contra la emergencia climática —no lo olvide, emergencia climática— tiene indicadores que lo demuestran y puedo referir muchos. Puedo hablarle de empleo, pero voy a ir, fundamentalmente, a los que tienen que ver con la transición ecológica. Le hablo de empleo, 50 % de crecimiento en los empleos en energías renovables. Atracción de inversión extranjera. ¡Anda Dios! El país tercermundista está en el puesto número 4 entre los países del mundo con mayor número de proyectos nuevos de instalaciones productivas —el país tercermundista—, detrás de Estados Unidos, Reino Unido y Alemania. Crecimiento económico: 6,7; 6,2; 2,7; 3,2. ¿Conoce la serie del país tercermundista? Seguimos. Reducción de la desigualdad, bueno, el coeficiente Gini, que también conocerá, en España se sitúa en 31,5 puntos, lo que supone 0,5 menos respecto a 2022. Reducción de emisiones, estamos en un 41 % menos de que lo que se emitía en 2008.

Pero vamos a la energía, que es de lo que estamos hablando, y vamos a coger una foto fija. ¿Cuál? Puedo coger muchas. La semana pasada el precio medio del mercado mayorista en España fue de 14,56. Entiendo que conoce asimismo cuál fue el precio en Alemania, en Bélgica, en Reino Unido, en Portugal o en Países Bajos. Si no lo conoce, se lo voy a contar: 84, 70, 96, 39 y 76, respectivamente; es decir, seis veces más caro. Cuando hablamos de fiscalidad olvidamos el coste de la energía y olvidamos lo hecho para lograrlo.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 91

13 de mayo de 2025

Pág. 13

Evidentemente, esto es un éxito país y es un éxito país del que me gustaría —no es así— que nos alegráramos todos: precios asequibles, competitividad. Se logra con una hoja de ruta; una hoja de ruta que fijada por la vicepresidenta tercera Teresa Ribera y, posteriormente, por la vicepresidenta tercera —entonces secretaria de Estado de Energía—, Sara Aagesen, que deja claro para quién y en qué. ¿En qué se invierte? Se han invertido 15 000 millones de euros del plan de recuperación: 10 000 inicialmente y 5 000 añadidos cuando se aprobó la componente 31 del REPowerEU. En ese sentido, se dejó claro que queríamos invertir para los hogares, para las pymes y para las grandes industrias y se dejó claro que esa inversión —y mire el plan de recuperación, por favor, y su nivel de ejecución—... **(La señora Marcos Ortega hace gestos de asombro)**. Sí, sí, el nivel de ejecución, el que publicamos en el ministerio. Mírelo, mírelo y, en ese sentido, tenga en cuenta qué se ha hecho en electrificación, en renovables, en eficiencia energética, en innovación o en economía circular.

Pero voy a ir más allá. Si actuamos sobre el coste, que es nuestra idea, y no tanto sobre la fiscalidad, que es la suya, realmente, conseguimos abaratar lo nuclear en la factura eléctrica de nuestros consumidores. Un despliegue que se consigue, como he dicho, con renovables. Vamos a comparar con 2018. La potencia renovable en el *mix* energético en 2018 era del 48 %. Ahora es del 66,5. El autoconsumo ha crecido un 1700 % en estos siete años, pasando de 500 megavatios a más de 7 gigavatios. La eólica ha pasado de 23,4 a 32,3. La fotovoltaica se ha multiplicado por ocho, pasando de 4,77 a 33,7 gigavatios. Evidentemente, vamos a mirar la factura y vamos a comparar con Europa. Lo que a usted le preocupa: la fiscalidad. Resulta que la factura eléctrica de un consumidor doméstico español se encuentra en el 20 %, 5 puntos por debajo de la media de un hogar europeo y la factura eléctrica de un consumidor no doméstico se encuentra 4 puntos porcentuales por debajo; es decir, en el 13 frente al 17. Además, piense en la última crisis del precio de la electricidad cuando se redujeron, incluso exonerado, impuestos en el mercado eléctrico. ¿Cuáles? El impuesto del valor de la producción de la energía eléctrica. Lo crearon ustedes en 2012. ¿Tanto le preocupa la fiscalidad? Creado por ustedes en 2012 y resulta que en ese momento no tuvo efecto en la reducción de la fiscalidad y subió el precio.

A esto hay algo más que tenemos que añadir. Tenemos que añadir, evidentemente, el escudo social. Nos importa, obviamente, primero, el coste de la energía; y, segundo, la protección. Tendremos ocasión en la réplica de hablar de esto si lo considera necesario porque, respetando el tiempo, querría decir que nosotros desde el primer momento hemos trabajado de manera consciente y siendo también conscientes de que queda trabajo por hacer, actuaciones por realizar, intentando atender, evidentemente, a los hogares, a las industrias y a las empresas. Hemos trabajado con un compromiso con los vulnerables. Nos emplaza la Comisión Europea, lo sabemos, pero no vamos a trabajar en esa línea solo porque lo dice la Comisión Europea, lo vamos a hacer porque lo venimos haciendo y porque creemos en un país verde, competitivo y justo. Creo que lo hemos demostrado, creo que hay indicadores que lo demuestran y creo que seguiremos trabajando en esa línea.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González Suela.
Tiene la palabra, para réplica, la señora Marcos Ortega.

La señora **MARCOS ORTEGA**: Señor Suela, ¿conoce usted algún país no tercermundista que se quede sin luz, sin red y a oscuras durante dos días? Dígame cuál.

No ha contestado si bajarán o no el precio de la energía. El modelo europeo es neutralidad tecnológica, no solo ideológica, se lo repito, y usted ha insistido en lo mismo. Entendemos que tan descabellado no será cuando la misma señora Ribera propone a toda Europa e insta **(muestra una fotografía)** a que se reduzca, se baje el IVA y se bajen las cargas para que las empresas puedan ser competitivas y las familias puedan calentarse. El comisario europeo de Energía se lo repetía: Hay que reducir los costes y la energía europea será nuclear y renovable en el *mix* energético y así seguirá siendo. Por dinero entendemos que tampoco. Según ustedes, cuesta 4 000 millones de euros. Para los bolsillos de las familias y las empresas esto realmente supone su supervivencia, pero para el Gobierno, que ha aumentado los ingresos en más de 140 000 millones, está dispuesto a perdonar 17 000 a los independentistas y se saca de la chistera otros 10 000 para gastar en defensa sin contar con el Parlamento, entendemos que por dinero no será. No nos ha dicho si bajarán o no el IVA a la energía y el precio.

Mire, a mí no me va a convencer —y creo que a ningún español— de que tenemos la energía más barata y el sistema más robusto y que debemos felicitarnos por tener apagones y no salir a las calles como si fuéramos terroristas. No, señor Suela, todo el mundo ha podido comprobar que en España la energía es un problema tanto para las empresas como para las familias por el precio y por su modelo y

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 91

13 de mayo de 2025

Pág. 14

esto tiene consecuencias. Si hacemos balance, desde 2018, desde que gobierna el señor Sánchez, hasta 2024, que es hasta donde hay datos, España ha experimentado, según la Agencia Española de Administración Tributaria, una pérdida acumulada neta de casi 200 000 empresas. Solo en 2024 77 000, según los datos de la señora Montero. Más de 200 cierres diarios. Oiga, además, la causa: inflación y aumento de los costes energéticos. Los consumidores electrointensivos españoles, en lo que llevamos de año, pagan por su factura eléctrica un 140 % más que sus competidores franceses y un 37 % más que los alemanes. ¿Sabe por qué? Porque el Gobierno les asfixia a cargos e impuestos. Oiga, estamos hablando de industria del automóvil, del acero, de las navales, de las alimentarias —el azúcar, el café—. Mire por donde las mismas afectadas por los aranceles que pretenden despachar con préstamos.

A las familias tampoco les va mejor. Aunque ustedes llevan tres años ocultando los datos, sabemos por la Comisión que España es el país con mayor pobreza energética; es líder en pobreza energética en la Unión Europea. Los españoles que no pueden mantener una temperatura adecuada en su lugar son el triple que la media europea, 10 millones de personas en España en pobreza energética, 2 millones más que el año anterior. Ha habido 97 subidas tributarias. Seguramente usted dice que no y que esto no ha afectado. El Instituto Juan de Mariana las detalla año a año. Se han negado a actualizar los parámetros del IRPF con la inflación, como le han pedido reiteradamente el Partido Popular y el propio presidente Feijóo. Según el Banco de España, ¿sabe lo que le cuesta esto a los ciudadanos? 11 000 millones de euros. Han subido el IVA de la electricidad este año al 21 % y el precio de los alimentos sigue por encima del 38 %, y todavía dice que somos estupendos. Pues a ver si somos capaces de que los ciudadanos también lo sientan y no solo lo escuchen.

Ocultar los problemas no ayuda a resolverlos. Han antepuesto su poder y su ideología al bienestar y al interés de los españoles. No pueden engañar a nadie más, porque 10 millones de personas pasan frío mientras el Gobierno recauda 140 000 millones de euros más a su costa para comprar siete votos de la derecha independentista catalana. No sé si piensan que somos tontos.

Por favor, le voy a pedir que conteste: ¿van a reducir impuestos para que las empresas españolas sean competitivas y las familias puedan calentarse, tal y como pide la señora Ribera y tal y como pide la Comisión Europea, si o no? Explíquenos, por qué el Gobierno no puede dejar de recaudar 4000 millones para que las empresas sean viables y las familias tengan calor y sí puede dejar de recaudar 17 000 millones, cuatro veces más, para tener contenta, en este caso, a la izquierda independentista catalana. ¿Cómo piensan proteger la competitividad y el empleo sin bajadas fiscales que sí aplicarán otros países con los que competimos, tal y como propone el *Clean Industrial Deal*? ¿Cómo espera alcanzar el liderazgo en tecnologías limpias —en todas, también en la nuclear— atacándolas, insultándolas y manteniendo un régimen fiscal que las penaliza y desincentiva la inversión? Explique por qué las nucleares son buenas para toda Europa y aquí las cierran y tenemos apagones tercermundistas. ¿Por qué lo que, según la señora Ribera, es bueno para toda la Unión Europea no se puede aplicar en España? ¿Quizá porque gobiernan más con soberbia y para mantener un Gobierno de ideologías contrapuestas y deben pagar con la seguridad de todos los votos que les permiten mantenerse en el sillón?

Conteste, por favor. Los ciudadanos necesitan respuestas, no soflamas ni aplausos mientras cierran empresas, pasan frío y, además, pasan la vergüenza de vivir en un país que se queda a oscuras por pura ideología del Gobierno.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Marcos Ortega.
Tiene la palabra, para la réplica, el señor González Suela.

El señor **SUBSECRETARIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO** (González Suela): Señoría, lamentablemente, creo que no ha escuchado muchos de los datos que he dado y que tienen que ver con el peso de la fiscalidad sobre la base de indicadores internacionales y, evidentemente, con el coste de la energía en este país. No se oculta nada, lo que es triste es que se hiperbolicen problemas con nula visión país y sin importar el efecto que puedan tener en la inversión, desde mi punto de vista.

Dicho esto, lo que tengo muy claro, discrepando profundamente de muchas de las cosas que dice, es que esa fiscalidad que usted plantea no es la solución universal ni estructural a algo tan complejo, que depende de tantas variables y que en el fondo (**la señora Marcos Ortega muestra un recorte de periódico**), desde mi punto de vista, refleja una mentalidad en la que la recaudación pasa, obviamente, a un segundo plano, porque, a lo mejor, no le concede usted excesiva importancia al peso del Estado de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 91

13 de mayo de 2025

Pág. 15

cara al desarrollo de políticas sociales, de cara a erradicar esa pobreza que tanto le preocupa; le preocupa, pero sin medios, porque solamente quiere usted que reduzcamos la fiscalidad sin tener en cuenta qué ocurre con los ingresos y que nos olvidemos de los vulnerables. Y, algo más: se le olvida su medida estrella, se le olvida la eliminación del gravamen a los beneficios extraordinarios de las grandes energéticas de este país, la recaudación que pudo suponer, el efecto que pudo tener de cara, evidentemente, a desarrollar más políticas sociales y proteger a vulnerables.

Le dije antes que lo iba a decir. Dice que no tenemos políticas. Puedo decirlas desde 2018, puesto que antes apenas existían porque no preocupaban. Tenemos la implementación del denominado mecanismo ibérico; lo ha intentado caricaturizar, pero, que yo sepa, supone un ahorro acumulado de más de 5100 millones de euros y es reconocido hoy en día por organismos nacionales e internacionales. Está la aprobación del Plan Más Seguridad Energética. Evidentemente, tenemos el efecto y el apoyo sin precedentes a la eficiencia energética a través de los CAES, que han supuesto 1200 actuaciones, un ahorro de 2 teravatios e ingresos de 230 millones de euros. Está también la ampliación de los beneficiarios del bono social eléctrico, que, evidentemente, en esos hogares que usted menciona ha supuesto descuentos y coberturas. Está la creación del bono social térmico en 2018, que mitiga la vulnerabilidad energética en la calefacción, el agua caliente y la cocina, y su posterior reforma de ampliación, teniendo en cuenta nuevos beneficiarios: consumidores de gas con calderas comunitarias, para que pudieran acogerse a la TUR del gas natural. Están también la prohibición de suspensión del suministro de energía eléctrica, así como de productos derivados del petróleo, gas y agua a consumidores vulnerables y la creación del suministro mínimo vital, un apoyo estructural a los consumidores. Evidentemente, a partir de aquí podría seguir hablándole de la simplificación en el ámbito de la factura, para que fuera transparente y se pudieran tomar decisiones informadas, y de toda otra serie de medidas que ustedes conocen y que ahora olvidan de cara a esa lucha contra la pobreza.

Voy concluyendo. Además de todas estas medidas que mencionaba y de toda la labor que tenemos que realizar, entendemos que el marco va mucho más allá de una idea simplemente de reducción de la fiscalidad, porque supone medidas estructurales, supone precios mancomunados y supone, efectivamente, actuar a través de medidas que inciden en el almacenamiento, en la eficiencia, en el ahorro y en la seguridad de las redes. En eso estamos trabajando, y también en las interconexiones.

Se lo he dicho, nosotros creemos en la reducción del coste de la energía como elemento nuclear y estructural. El peso de la fiscalidad es bajo comparativamente con la media europea. Evidentemente, creo que es algo que está encima de la mesa y en lo que tenemos que seguir trabajando. El paso del tiempo nos da la razón de cara a esos precios.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor González Suela.

Con esto finalizamos este punto de orden del día.

Gracias. **(Pausa).**

— GARANTÍA DEL PLAN INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICO PARA LA SEGURIDAD Y LA DEFENSA, PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, DE QUE ESPAÑA CUENTA CON FONDOS SUFICIENTES COMO PARA ASEGURAR, CADA AÑO, EL GASTO ESTRUCTURAL EN DEFENSA DEL MÍNIMO 2% DEL PIB EXIGIDO POR LA OTAN.

Autor: **MARCOS ORTEGA, MILAGROS (GP)**

ROJAS GARCÍA, CARLOS (GP)

CONDE LÓPEZ, FRANCISCO JOSÉ (GP)

CARBALLEDO BERLANGA, MARÍA EUGENIA (GP)

AGÜERA GAGO, CRISTINA (GP)

DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ, JIMENA (GP)

FLORIANO CORRALES, CARLOS JAVIER (GP)

GALLARDO BARRENA, PEDRO IGNACIO (GP)

HISPÁN IGLESIAS DE USSEL, PABLO (GP)

MESQUIDA MAYANS, JOAN (GP)

(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/001105 y número de expediente del Senado 683/000224).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día y damos la bienvenida a la secretaria de Estado de Defensa, doña Amparo Valcarce García, por acudir a responder a esta pregunta,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 91

13 de mayo de 2025

Pág. 16

que, en este caso, ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Popular, en relación con la garantía del Plan Industrial y Tecnológico para la Seguridad y Defensa, presentado por el presidente del Gobierno, de que España cuenta con fondos suficientes como para asegurar cada año el gasto estructural en defensa del mínimo del 2 % exigido por la OTAN.

Tiene la palabra, para formular la pregunta, el señor Rojas García.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente. Con su venia.

Señora secretaria de Estado, muy buenos días. Entiendo que no debe ser un día muy agradable hoy en el seno del Ministerio de Defensa, donde usted desempeña su labor.

Voy a preguntarle por la situación que se ha generado desde que el presidente del Gobierno ha presentado este plan de defensa, que ha suscitado muchas dudas. Usted puede decir, y tiene razón, que el presidente del Gobierno ya ha comparecido en el Pleno para presentar este plan, pero yo le voy a contestar que podríamos colegir entre todos que no ha sido una presentación transparente. No ha dado datos de dónde va a salir el dinero, simplemente dice que no se va a tocar el gasto social o que no se van a subir los impuestos. No, por favor, más subidas de impuestos, no, después de que este Gobierno haya subido decenas de veces los impuestos.

Mire, la pregunta es muy clara: queremos detalles. Los españoles queremos detalles y queremos saber cómo se va a financiar este plan. Es un plan necesario —no este plan, pero sí un aumento del gasto en defensa, como vienen pidiendo el Grupo Popular y el presidente Feijóo hace mucho tiempo—, porque lo ha estado pidiendo toda Europa, porque son los tiempos que corren y porque tenemos que afrontar ese gasto. Esa es nuestra responsabilidad, pero no hemos tenido en el Gobierno del señor Sánchez una respuesta clara a lo que significa una política de defensa, señoría. Usted sabe que la política de defensa es una política de Estado, y la política de Estado no se construye con un Gobierno o con un presidente del Gobierno que presenta un plan de buenas a primeras sin ningún consenso, sin haber llamado al líder de la oposición —que, por cierto, ganó las elecciones—, sin contar con el Grupo Popular, sin tener transparencia ni decir de dónde viene el gasto y sin contar ni siquiera con el apoyo de su propio Gobierno. Vivimos una situación inaudita, y usted tiene que arrojar luz sobre toda esta oscuridad, señora secretaria de Estado.

El Grupo Popular quiere saber de dónde va a salir este dinero, pero es que los españoles tenemos derecho a saber de dónde va a salir este dinero; es que los españoles tenemos derecho a que el Gobierno nos conteste; es que tenemos derecho a que el Gobierno dé la cara. Ya va siendo hora de que el Ministerio de Defensa ponga los datos encima de la mesa sin acritud, sin aspavientos, simplemente haciendo lo que tienen que hacer, cumpliendo con su obligación y cumpliendo con la Constitución, señoría. Por tanto, necesitamos que nos dé información sobre este plan; un plan con poca transparencia —como le decía— y muy poco creíble para las empresas, para los expertos e incluso para nuestros socios europeos, que ya han hablado sobre el plan y han dicho que no se lo creen. Mire, abro comillas: «El país que está muy por detrás de otras naciones occidentales, al dedicar alrededor del 1,3 % de su PIB al gasto en defensa, es uno de los miembros de la OTAN que ha sido presionado por la Administración Trump para aumentar su gasto y, previamente, se había comprometido a alcanzar el umbral del 2 % para 2029». Cierro comillas. Así es como contaba el diario inglés *The Guardian* la presentación del plan de defensa del señor presidente del Gobierno al día siguiente de su exposición. Así es como lo ven, pero lo que vemos nosotros desde dentro es un Gobierno que hace muchos anuncios, pero que luego tiene muy poco de fondo. Señorías, se tienen que invertir más de 10 000 millones en lo que queda del año 2025; eso decía el plan que ha presentado el presidente. Por tanto, queremos saber de dónde sale ese dinero y cómo se están ya gastando esos emolumentos.

Este plan no ha sido votado en el Congreso, y esto, señora secretaria de Estado, es gravísimo. Este plan tendría que contar con un acuerdo de Estado, pero, evidentemente, tendría que haber sido llevado al Congreso y haberse votado. Estamos ante un plan millonario que no ha sido aprobado por el Congreso de los Diputados. ¿Con qué cara pueden ir a nuestros aliados a decir que aquí hay un consenso sobre el plan, que la mayoría de las fuerzas políticas estamos de acuerdo en este gasto y que no es el presidente del Gobierno, en decisiones autónomas, el que va por ahí pregonándolo? No, no lo pueden hacer porque no ha sido aprobado por el Congreso de los Diputados. Hemos visto al presidente del Gobierno la semana pasada votando en contra de una propuesta del Grupo Popular para que se aprueben los presupuestos generales del Estado, que están prorrogados y que el Gobierno dice que va a seguir prorrogando cuando la Constitución establece que se tienen que aprobar todos los años. Es claro el artículo 134 de la

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 91

13 de mayo de 2025

Pág. 17

Constitución, en el que se habla de esos gastos que tienen que aprobarse anualmente, señoría, pero el Gobierno mira para otro lado. Esta es una situación inédita, y usted se tiene que explicar, como secretaria de Estado, esta mañana aquí y tiene que arrojar luz ante la falta de transparencia.

Fíjese, el ambiente que hay en el Gobierno no hace creíble el plan. Este plan no es creíble por los datos, porque no arroja transparencia, porque no se sabe de dónde vienen los gastos, porque el Gobierno es opaco y, le digo más, también por la falta de ambiente y de criterio en el Gobierno. Como decía el otro día el presidente Feijóo con mucho acierto, la mitad de los socios del Gobierno quieren salirse de la OTAN. ¿Qué credibilidad va a tener este plan de defensa, señoría? No hay, por tanto, buen ambiente entre los socios del Gobierno. Y lamento decirle esto esta mañana, lo siento mucho, pero es lamentable ver que entre el presidente del Gobierno y la ministra de Defensa probablemente tampoco haya ningún ambiente de ningún plan, de ninguna propuesta y de ningún futuro. Señoría, después de los wasaps que hemos podido leer en la prensa esta mañana, si a la ministra de Defensa le quedara dignidad, tendría que presentar la dimisión hoy mismo, como ha dicho nuestro portavoz esta mañana, porque la situación es insostenible. **(Aplausos)**. La situación de este Gobierno es insostenible, pero, mientras toman sus decisiones políticas, aquí, a la casa de todos los españoles, tienen que venir con datos. Queremos saber, señoría, de dónde vienen esos gastos; queremos saber cuánto dinero se ha desembolsado ya para ese plan, que deben ser en el año 2025 más de 1000 millones, y queremos que arroje usted, como miembro del Gobierno, transparencia sobre lo que hoy es oscuridad.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rojas García.

Tiene la palabra, para responder a la pregunta, la secretaria de Estado, señora Valcarce García.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA** (Valcarce García): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, indudablemente, un plan de estas características pide a la oposición un ejercicio de responsabilidad, y, desde luego, no es una buena medida empezar a preguntar sobre el plan lanzando insinuaciones, medias verdades o, directamente, falsedades.

En primer lugar, tengo que señalar que referirse a los wasaps privados del señor presidente del Gobierno es una indignidad. **(Rumores.—El señor Sánchez García: ¡Vaya por Dios!)**. Y, lógicamente, me sumo a las peticiones que ya se han realizado para que se investigue cómo es posible que no se respete la confidencialidad de las comunicaciones a la que tenemos derecho todos los españoles, incluido el señor presidente del Gobierno de España.

Pero lo que hoy quiero señalar sobre todo, señorías, es que este Gobierno ha realizado un destacado esfuerzo inversor en seguridad y defensa en los últimos años; prueba de ello ha sido el incremento progresivo del presupuesto de defensa. Tengo que recordar que España ha pasado de un gasto en defensa del 0,93 % del PIB en 2018 al 1,43 % del PIB al cierre del año 2024. El contexto geopolítico actual nos lleva a acelerar ese esfuerzo inversor, y por este motivo el Gobierno de España ha desarrollado el Plan Industrial y Tecnológico para la Seguridad y la Defensa, el cual tiene por objeto asignar los recursos necesarios para alcanzar el objetivo de gasto en defensa del 2 % del PIB en el año 2025. Por supuesto, señor diputado, esta es una decisión del Gobierno de España; España es un país que toma sus propias decisiones, y no me parece responsable hacerse eco de, al parecer, presiones. No, no. España es un país de la OTAN y de la Unión Europea que toma sus propias decisiones. Esta nueva asignación vuelve a demostrar nuestro compromiso de incrementar la inversión en seguridad y defensa. Lo venimos haciendo desde el año 2018, y ahora continuamos fortaleciendo la contribución de España a la seguridad internacional. Como saben, el plan comportará un esfuerzo presupuestario adicional de 10471 millones de euros para este año 2025 con el fin de que España alcance los objetivos de autonomía industrial y seguridad recogidos en el Libro Blanco sobre la defensa de la Unión Europea. Este plan ha sido aprobado en Consejo de Ministros, tal como se recoge en la legislación vigente. El plan ha sido presentado en el Congreso de los Diputados por el presidente del Gobierno y debatido en esta Cámara. Además, después del Consejo de Ministros, en un ejercicio de transparencia, el plan en su conjunto se ha puesto a disposición de todos los ciudadanos. Por lo tanto, este es un plan aprobado en Consejo de Ministros, con máxima transparencia para que sea de conocimiento general, y después debatido en el Congreso de los Diputados.

El plan tiene cinco objetivos prioritarios: el primero, modernizar nuestras capacidades de defensa y disuasión para garantizar la seguridad de nuestra ciudadanía y territorio; el segundo, consolidar el papel

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 91

13 de mayo de 2025

Pág. 18

de España como un país central de la Unión Europea y contribuir al desarrollo de un espacio comunitario de seguridad y defensa; el tercero, impulsar una nueva ola de innovación, desarrollo y formación en torno a las tecnologías duales que ayude a consolidar la buena marcha de nuestra economía y la modernización de nuestro tejido productivo; el cuarto, fomentar el crecimiento y la internacionalización de un tejido industrial de seguridad y defensa que conecte a grandes empresas y pymes españolas y que contribuya a eliminar las dependencias externas de Europa bajo el principio de la autonomía estratégica abierta, y por último, favorecer la cohesión territorial mediante la creación de tejido industrial y empleo. Estos objetivos son unos objetivos ampliamente demandados por la sociedad española que tienen todo el respaldo de las Fuerzas Armadas y que cuentan con el respaldo de nuestra base industrial y tecnológica de la defensa.

La inversión se va a destinar a cinco partidas. La primera, que supondrá el 35 %, va a destinarse a la mejora de las condiciones laborales y a la preparación y el equipamiento de nuestras Fuerzas Armadas, y ya la hemos puesto en marcha. La segunda, que va a concentrar el 31 %, se dedicará al desarrollo y adquisición de nuevas tecnologías de telecomunicación, ciberseguridad, capacidades de nube, 5G, inteligencia artificial y computación cuántica; esta partida ha sido ya aprobada en Consejo de Ministros. La tercera partida, que supondrá un 19 %, se va a destinar a la fabricación y compra de nuevos equipos de defensa y disuasión, para cumplir con el objetivo de modernizar nuestras Fuerzas Armadas para que sean más eficientes y operen con mayor seguridad para cumplir con sus misiones; esto supone la puesta en marcha de treinta y un nuevos programas de defensa, treinta y un nuevos programas de modernización para las Fuerzas Armadas. La cuarta, con el 17 % de la inversión, se va a dedicar al esfuerzo mayor para reforzar capacidades de nuestras Fuerzas Armadas para la gestión de emergencias y desastres naturales; creo que nadie podrá poner en duda la necesidad de esta partida. Y la quinta y última partida, que va a suponer un 3 %, se va a destinar a la mejora de las condiciones de seguridad de las misiones de paz que actualmente España realiza en el exterior bajo la bandera de las Naciones Unidas, de la Unión Europea o de la OTAN.

Para finalizar, quiero señalar que el plan se financia, en primer lugar, con los ahorros generados por el buen desempeño de nuestra economía —les recuerdo, señorías, que la nuestra es una de las economías de la OCDE con un mejor comportamiento, y así lo han reconocido no solo la OCDE, sino el FMI y el Banco Central Europeo—; en segundo lugar, con la reasignación de partidas no ejecutadas y, en tercer lugar, con créditos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. En modo alguno va a conllevar subidas impositivas y en modo alguno va a conllevar mayor endeudamiento o recortes para las actuales partidas de gasto social o medioambiental.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora secretaria de Estado.
Tiene la palabra el señor Rojas García para proceder a su réplica.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente. Con su venia.
Gracias, señora secretaria de Estado.

No ha entrado en el detalle sobre de dónde viene el dinero, no ha entrado en el detalle de la pregunta que le hemos realizado y se ha limitado a hacer un concepto genérico de la situación y una repetición del plan. Nosotros vamos a seguir insistiendo. El otro día hacíamos una pregunta escrita sobre cómo se va a desarrollar ese gasto y de dónde viene el dinero, y el Gobierno remitía a una rueda de prensa del presidente del Gobierno sobre el plan. Esa no es la forma de contestar que debe tener un Gobierno; hay que ir al detalle, hay que ir a lo específico, hay que ir a lo que le pregunta el parlamentario, señoría, y vamos a seguir insistiendo, aunque ustedes no den ahora esos datos, porque nos parece fundamental para hacerle un control al Gobierno.

Sobre el plan, ustedes han dicho que hay consenso unánime de toda la industria. No es verdad. Hay mucha parte de la industria que ve con problemas la broza administrativa y los tiempos para el desarrollo del plan, que tendrán que corregir. No pueden hacer política de defensa, señoría, se lo reitero, sin el principal partido de la oposición. No deben hacer eso, porque están rompiendo algo que es esencial en todas las democracias. Aquí el Gobierno, con sus problemas y sus cuitas internas con sus socios, le da la espalda también a todos los españoles, al no hacer una política de consenso sobre esto, y no da ninguna sensación de seguridad ni tampoco de disuasión. Tanto es así que el señor presidente del Gobierno venía a presentar un plan de defensa y tuvo que presentar también explicaciones sobre un apagón inédito, por culpa del Gobierno, que dejó sin luz a todos los españoles. Sensación de seguridad muy poca, señoría. El plan tiene que ser, por tanto, disuasorio.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 91

13 de mayo de 2025

Pág. 19

Sobre los gastos, los fondos Next Generation son un instrumento excepcional. Es más que dudoso que esos fondos se puedan usar a estas alturas para nuevos proyectos. Lo veremos, pero habrá que ver cómo plantea el señor Sánchez esa decisión de hacer el esfuerzo financiero que le piden los socios europeos con dinero de Europa y habrá que ver qué le dicen. Sin duda, nosotros estamos ya advirtiendo.

Señoría, voy a finalizar. Queremos datos más concretos de los que se especifican en el plan sobre la incorporación de créditos no ejecutados de organismos autónomos del Ministerio de Defensa. Dicen que van a gastar 97 millones. ¿Cuáles son esos créditos? ¿Qué han gastado hasta el momento? Servicios prestados por el Ministerio de Defensa, 632 millones. ¿A qué servicios se refiere? ¿Cuánto han gastado hasta el momento en esos servicios? Reintegros de préstamos concedidos en ejercicios anteriores por el Ministerio de Industria y créditos disponibles para nuevos préstamos. Relación de esos préstamos concedidos y de créditos. Fondo de contingencia: dice que vendrán 1395 millones. Relación de provisiones en ese fondo de contingencia, señoría. Por cierto, los créditos extraordinarios o suplementos de crédito que se financian con deuda son los que sí se tienen que aprobar en un instrumento con rango de ley y, por tanto, remitirse a las Cortes. Al final, lo mismo tienen que venir forzados a las Cortes para que votemos su plan de defensa. Si eso es así, le estarán dando la razón al Grupo Popular, pero le aseguro que la razón, señoría, está en la propia Constitución, que obliga al Gobierno a traer unos presupuestos generales del Estado, y, sin duda, en el propio sentido común y democrático, que se ha mantenido como un acervo consolidado en los últimos años en todos los países democráticos, que es que la política de defensa es una política de Estado y se tiene que ver con el principal partido de la oposición.

Nada más y muchas gracias, señoría. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rojas García.

Para su réplica y por un tiempo de dos minutos, tiene la palabra la señora Valcarce García.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA** (Valcarce García): Muchas gracias, señor diputado.

Este es un Gobierno fuerte, es un Gobierno que dialoga, es un Gobierno que acuerda y es un Gobierno que aprueba un plan industrial y tecnológico para la seguridad y la defensa. Ha sido aprobado en Consejo de Ministros. Pocas críticas tiene usted sobre dicho plan cuando tiene que recurrir a un apagón. Y el apagón no es responsabilidad del Gobierno, señoría; las responsabilidades van a dirimirse, no tenga usted ni la más mínima duda.

Ahora bien, lo que quiero señalar es que este plan es viable, y además sin aumentar los impuestos, y además es viable sin incrementar la deuda y sin reducir el gasto social, porque, señoría, como he señalado, para ello están previstas tres fuentes de financiación, que son el buen desempeño económico y la reasignación de fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia —como usted muy bien dice, el tiempo lo dirá, y ya estamos ejecutando y el tiempo nos dirá que somos capaces, por responsabilidad ante las Fuerzas Armadas y ante la sociedad española, de ejecutar toda la financiación puesta a nuestra disposición, una financiación para garantizar la seguridad y la defensa—, y también, en cuanto a la última partida, la reasignación presupuestaria de partidas no ejecutadas, exactamente lo mismo, es un ejercicio de responsabilidad, porque, si una partida, por las razones que sean, no se ha consumido, ha de poder utilizarse de la mejor manera posible, y es opinión del Gobierno que este es un objetivo ampliamente compartido. Las tres fuentes de financiación mencionadas están contempladas en la Ley General Presupuestaria y también en toda la normativa de desarrollo; en primer lugar, en la ley del Gobierno, pero también en toda la normativa que regula el funcionamiento de la Administración General del Estado y del propio Ministerio de Defensa. Por tanto, su uso para financiar el aumento en seguridad y defensa es legal, es coherente con los principios de estabilidad presupuestaria, eficiencia del gasto y sostenibilidad financiera. Pero, sobre todo, se va a llevar a cabo desde la buena fe y la máxima responsabilidad para con los ciudadanos y este país.

Además, especialmente quiero señalarle que la ejecución de este plan contribuirá a consolidar el crecimiento económico de España...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando, señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA** (Valcarce García): Finalizo, señor presidente.

... con un incremento estimado entre el 0,4 % y el 0,7 % del PIB en el corto plazo. Además, ayudará a modernizar y dinamizar el tejido industrial de seguridad y defensa en todas las comunidades autónomas,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 91

13 de mayo de 2025

Pág. 20

y está prevista la creación de más de 96 000 nuevos empleos directos e indirectos. Como digo, el objetivo es impulsar una nueva ola de innovación tecnológica y desarrollo industrial en España.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, secretaría de Estado.

Señorías, damos por finalizado este punto del orden del día. **(Pausa)**.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DE PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE SISTEMAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, ACORDE AL NUEVO REGLAMENTO EUROPEO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001704 y número de expediente del Senado 663/000120).**

El señor **PRESIDENTE**: Si les parece, señorías, vamos a dar ya continuidad al orden del día, y en este caso pasamos al debate y votación de las diferentes proposiciones no de ley presentadas por los grupos parlamentarios, salvo que las quieran sustanciar de manera bilateral, y así las resolvemos rápidamente.

En el quinto punto del orden del día tenemos la Proposición no de ley sobre la puesta en marcha de procedimientos de evaluación de sistemas de inteligencia artificial, acorde al nuevo reglamento europeo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y a la que se han presentado dos enmiendas, de los grupos Socialista y VOX.

Para defensa de la proposición de ley interviene, por parte del Grupo Parlamentario Popular, la señora Delgado-Taramona Hernández.

La señora **DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ**: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

El Grupo Parlamentario Popular presenta hoy esta PNL con el objetivo de garantizar que España cumpla de forma inmediata y efectiva con el nuevo Reglamento europeo 2024/1689 sobre inteligencia artificial. Hablamos de una normativa pionera, que entró en vigor el pasado 1 de agosto de 2024, con una aplicación escalonada, que intenta armonizar el imparable desarrollo tecnológico de la inteligencia artificial con el respeto a los derechos fundamentales de las personas, sin entorpecer el poder de la innovación tecnológica ni las ventajas que puede aportar este tipo de tecnología bien aplicada. Se trata de una legislación que establece cuatro niveles de riesgo para los sistemas de inteligencia artificial, esto es, inaceptable, alto, limitado y mínimo, y que obliga a los Estados miembros a supervisar, controlar y autorizar los sistemas de alto riesgo, que son aquellos que pueden afectar gravemente a nuestros derechos, a nuestra salud o a nuestra seguridad.

Sin embargo, señorías, a pesar de ser algo crucial para nuestro país, el Gobierno de Pedro Sánchez vuelve a incumplir otra vez, y lo hemos visto recientemente con el Reglamento de Servicios Digitales. La semana pasada, la Comisión Europea ha tenido que denunciar a España ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea por no facultar correctamente a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia para aplicar esta ley. La CNMC fue designada como coordinadora digital nacional, pero no la han dado las competencias exigidas para supervisar y controlar. De hecho, su presidenta se encuentra ahora mismo compareciendo en la Comisión de Economía, en una sala contigua, dando explicaciones de este nuevo bochorno, porque lo triste y cierto, señorías, es que España es el país que más expedientes de infracción acumula en toda la Unión Europea, con 91 procedimientos abiertos y 18 demandas ante el Tribunal de Justicia de la Unión, y la gran mayoría por no transponer normativa europea en plazo. Es un patrón recurrente: anuncios en Moncloa y sanciones en Bruselas. Y ahora con el reglamento de inteligencia artificial corremos exactamente el mismo riesgo. Han designado a la AESIA, a la Agencia Española de Supervisión de la Inteligencia Artificial, como autoridad nacional competente, pero no le han dado competencias efectivas ni personal. Tardaron más de tres años en ponerla en marcha y en nombrar un director, y están buscando, desesperadamente, ochenta expertos en la materia. No somos punteros en IA, pero sí pioneros en regularla; lo de siempre.

Señorías, estamos a finales de mayo y desde febrero ya están en marcha las prácticas prohibidas de inteligencia artificial que establece el reglamento. La AESIA tendría que estar ya supervisando e inspeccionando a los operadores y proveedores de sistemas de inteligencia artificial, y, a partir del próximo 2 de agosto, tiene que empezar a sancionar, imponiendo multas que pueden alcanzar los 35 millones de euros en los casos más graves. Pero, díganme, ¿cómo va a sancionar una agencia que ni siquiera ha

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 91

13 de mayo de 2025

Pág. 21

publicado el procedimiento de evaluación de los sistemas de IA ni los plazos de supervisión? Su página web parece una verdadera tomadura de pelo. Es la agencia nacional responsable de la IA y su web parece un blog casero. Basta con entrar en la web de la AESIA para ver que, en los apartados cruciales, en los de servicios de supervisión y control que ofrece, no hay nada. ¡Pinchen! Pinchen ustedes para que vean que no me estoy inventando nada.

¿Cómo van las empresas a cumplir con la normativa si no saben qué documentación deben presentar ni cómo ni dónde? El reglamento europeo exige a las empresas una documentación técnica exhaustiva, tediosa y muy complicada de cumplir, y la AESIA, en lugar de facilitar la tarea, mantiene a las empresas, administraciones y ciudadanos en la más absoluta incertidumbre. Y mientras tanto, señorías, nuestros vecinos europeos avanzan. Francia, Alemania o Italia han convertido la inteligencia artificial en una auténtica palanca de crecimiento industrial y económico. Y lo han hecho con estrategias serias, rigurosas, que garantizan la seguridad jurídica y la confianza en esta tecnología. ¿Por qué? Porque saben que la confianza en la IA es esencial en cuanto a su adopción en sectores críticos, como la medicina, la educación o la industria. Y aquí, en España, ¿qué tenemos? Un ministro irresponsable, Óscar López, que legisla a golpe de represalia política, como hizo con el anteproyecto de ley del buen uso y gobernanza de la IA, difundiendo la desconfianza en esta tecnología. ¿Recuerdan cuando dijo que la IA es una herramienta muy poderosa, pero que se puede usar para difundir bulos, mentiras y esparcir odio? En definitiva, ustedes están obsesionados con las *fakes* y con las *deepfakes* y ahora también con los mensajes de wasap, porque, según López, los de Sánchez con Ábalos son una campaña infernal contra el Gobierno.

Por eso, señorías, el Grupo Parlamentario Popular trae tres propuestas claras: en primer lugar, que la AESIA publique de forma urgente el procedimiento de evaluación de los sistemas de IA, ajustado a las categorías de riesgo establecidas por el reglamento europeo; en segundo lugar, que se habilite de inmediato un formulario digital oficial para que empresas y organizaciones puedan presentar la documentación técnica exigida, y, finalmente, que se fijen plazos claros y vinculantes de supervisión y autorización.

Señorías, España no puede seguir a remolque de Europa en una tecnología que ya está marcando el futuro económico, sanitario, industrial y social de todos los países avanzados. Cada día que pasa sin actuar nos alejamos más de nuestros competidores europeos: perdemos inversiones, frenamos a nuestras empresas y renunciamos a miles de empleos de calidad. Señorías, hoy no se trata de confrontar ideologías, sino de cumplir la ley, de respetar a Europa, de apoyar a nuestras empresas y proteger a los ciudadanos. Les invito a respaldar esta proposición no de ley y a exigir al Gobierno de Sánchez que, de una vez por todas, deje de jugar con la inteligencia artificial como arma política y empiece a gestionarla con responsabilidad y visión de Estado.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a la señora Delgado-Taramona Hernández.

A continuación, para la defensa de sus enmiendas, intervienen los portavoces de los dos grupos parlamentarios que las han presentado.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Pons Sampietro.

El señor **PONS SAMPIETRO**: Muchas gracias, presidente, por darme la palabra.

La verdad es que sorprende este tipo de afirmaciones acerca de que el Gobierno juega con la inteligencia artificial; tendríamos que ser un poco más serios y responsables cuando intervenimos en estas comisiones. Respecto al tema de la inteligencia artificial, recuerdo cuando en la legislatura anterior compareció el comisario Thierry Breton e hizo una reflexión sobre los problemas que tenemos como Unión Europea en relación con el gap tecnológico, en el que se incluía la inteligencia artificial respecto a Estados Unidos y a China. Y dicho gap también ha sido puesto de manifiesto por el informe Draghi, que claramente dice que hay que seguir apostando por la innovación, la inteligencia artificial, la ciencia abierta y una industria que pueda competir con esos dos grandes gigantes. Entonces, sinceramente, este tipo de terminología, un poco como de barra de bar, sobra.

En España hay una Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial de 2020, actualizada en 2024, que también está coaligada con el PERTE y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España. Es uno de los objetivos y, por tanto, se enmarca en una política referente a intentar mejorar. Nosotros presentamos tres propuestas, porque el reglamento no obliga de forma urgente, sino respecto a 2026 y 2027, para mejorar de forma técnica esta proposición no de la ley, y, en consecuencia, si el Partido Popular se viene a aprobarlas, votaremos a favor. Voy a leerlas: en primer lugar, que la AESIA publique, conforme al calendario

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 91

13 de mayo de 2025

Pág. 22

establecido en el reglamento europeo de inteligencia artificial, el procedimiento de evaluación de los sistemas de IA, en función de las categorías de riesgo determinadas en dicho reglamento, con el fin de proporcionar certidumbre y acompañar el despliegue de esta tecnología en España —como no es obligatorio, no resulta necesario, y hasta 2026 y 2027 no corresponde hacerlo de forma urgente—; en segundo lugar, que la AESIA ponga a disposición de administraciones, ciudadanos y empresas las herramientas necesarias que faciliten el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el reglamento europeo de inteligencia artificial, y, por último, que la AESIA respalde el cumplimiento de los plazos establecidos en el reglamento europeo para los procedimientos de supervisión y autorización de los sistemas de inteligencia artificial, es decir, que no pongamos los plazos por delante de lo que marca el propio reglamento, y, por tanto, que adaptemos.

Espero que se entiendan las mejoras que hemos hecho.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias al señor Pons Sampietro.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Flores Juberías.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia, señor presidente.

Son los felices años veinte en La Coruña, una ciudad en pleno crecimiento económico, y un gran edificio se convierte en el epicentro de la vida social y cultural de la ciudad. En la terraza se podía bailar, asistir a una sesión del cinematógrafo, tomar un café o ver un concierto en el Relleno, un espacio ganado al mar donde se ubican los jardines de Méndez Núñez. En su azotea se podía disfrutar de unas envidiables vistas a la bahía, recibir a los visitantes o despedir a los emigrantes que partían en barcos hacia América. A la representante del Grupo Popular, que nos ha descrito los medios con los que cuenta a día de hoy la AESIA, se le ha olvidado mencionar el pedazo de palacio con vistas a la bahía que la AESIA tiene como sede definitiva en la bonita ciudad de La Coruña. Personal, no; tareas, no; pero un palacio de los felices años veinte en La Coruña, sí.

Nuestro grupo va a apoyar esta iniciativa, por cuanto que lo que propone es la adopción en España de normas previstas ya por un reglamento de la Unión Europea, porque coincidimos con los proponentes en la necesidad de que esta regulación se haga efectiva, a fin de que su ausencia no se convierta en un freno a nuestro desarrollo tecnológico, y porque compartimos, cómo no, la crítica a un Gobierno que es rápido a la hora de crear instituciones de todo tipo —algunos parlamentarios menos educados que yo utilizarán el término chiringuitos—, pero no es tan rápido a la hora de dotarlos de medios personales y materiales suficientes, y, a veces, en el colmo de la sorpresa, ni siquiera es rápido a la hora de dotarlos de los instrumentos normativos necesarios para que operen.

Con todo, nos gustaría que los proponentes compartiesen también nuestra preocupación por estar vigilantes, para que esta supervisión no derive en el establecimiento de una herramienta de control ideológico o de censura del pensamiento, para que evitemos que la inteligencia artificial pueda ser utilizada como instrumento de los Gobiernos, sobre todo de los muy proclives a hacerlo, en materia de propaganda y adoctrinamiento. Es por este motivo que hemos propuesto una enmienda, con el añadido de dos apartados más, el 4 y el 5, encaminada, por una parte, a impulsar el establecimiento de una pasarela de datos de peaje obligatorio para las empresas tecnológicas extranjeras que deseen transferir datos obtenidos en territorio español a sedes en el extranjero con el objeto de compensar a los individuos de quienes obtienen esos datos, que haya un rédito para los ciudadanos españoles, y, por otra parte, para promover la protección de la soberanía de datos de los ciudadanos españoles, garantizando la máxima información y transparencia en la cesión de datos personales en línea, siempre y cuando no represente una amenaza para la seguridad nacional.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias al señor Flores Juberías.

Cierra el debate el grupo proponente para aceptar o rechazar las enmiendas que han presentado los grupos parlamentarios.

La señora **DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ**: Gracias, presidente.

No se aceptan las enmiendas. Se mantiene en sus términos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 91

13 de mayo de 2025

Pág. 23

— SOBRE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGTBI EN LA UNIÓN EUROPEA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002002 y número de expediente del Senado 663/000145).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la Proposición no de ley sobre la defensa de los derechos de las personas LGTBI en la Unión Europea, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, a la que se ha presentado una enmienda, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la proposición no de ley, interviene por parte del Grupo Parlamentario Socialista el señor Gutiérrez Santiago.

El señor **GUTIÉRREZ SANTIAGO**: Gracias, presidente.

En primer lugar, voy a pedir que disculpen mi voz, que tengo un poco perjudicada. Voy a intentar forzarla, y espero que se me entienda bien.

Hoy no hablamos solo de derechos, sino de libertades también, que tristemente están siendo atacadas. Hablamos de personas reales, con historias propias, que están viendo cómo sus vidas vuelven a ser objeto de odio, censura y persecución. Como bien saben, el Gobierno de Viktor Orbán ha vuelto a dar un paso más, un vergonzoso paso más en su particular cruzada contra las personas LGTBI en Hungría, prohibiendo la celebración de la próxima manifestación del orgullo; una decisión que no solo criminaliza una manifestación reivindicativa, pacífica y festiva, sino que lanza un mensaje claro: que ser una persona LGTBI es algo que debe esconderse.

Este atropello de derechos a las personas LGTBI, por desgracia, no es un caso aislado. La persecución de Viktor Orbán al colectivo está sirviendo para que se tomen decisiones muy similares en países como Bulgaria, donde, por ejemplo, se han restringido los derechos de las personas trans, o en Rumanía, donde se intenta borrar cualquier referencia a la diversidad en las aulas. Y todo esto está ocurriendo en pleno siglo XXI en el corazón de Europa. No podemos permitirlo, no podemos mirar hacia otro lado mientras que se pisotean derechos fundamentales en Estados miembros de la Unión, porque esto no va solo de Hungría, Rumanía o Bulgaria, sino de un modelo que como sociedad queremos defender. Y desde España, con un Gobierno socialista al frente, lo tenemos muy claro: no vamos a ceder ni un centímetro frente a quienes quieren devolvernos al blanco y negro. Y, lamentablemente, tampoco hace falta que salgamos de nuestras fronteras para encontrar ataques al colectivo LGTBI. Aquí tenemos a los siervos de Orbán y Trump con sucursal propia, llamada VOX, que compran este discurso. Y, además, ya sabemos cómo se las gastan: hemos visto cómo censuran películas y obras de teatro o secuestran libros con contenido LGTBI; lo han hecho a lo largo y ancho de toda España en cuanto han tenido un poquito de poder y la ocasión para hacerlo. Y no puede sorprendernos cuando en esta Cámara hace solo unas semanas presenciamos creo que una de las intervenciones más infames que se recuerdan en el Congreso, cuando un diputado exaltaba la dictadura franquista. Creo que cualquier persona que se haga llamar demócrata debe pensar que son indignos representantes de la democracia.

Y desde el Grupo Parlamentario Socialista nos gustaría contar también con el Partido Popular para defender los derechos LGTBI. España y Europa necesitan un Partido Popular comprometido con esta causa, pero, claro, uno nunca sabe muy bien con qué versión se va a encontrar. Hay mucha incoherencia dentro del Partido Popular, porque estas cosas que mencionaba que han ocurrido y ha ejecutado VOX han sucedido en muchas ocasiones con el beneplácito del Partido Popular, que ha aceptado utilizar los derechos LGTBI como moneda de cambio en otras negociaciones. Cuando llega junio, el mes del orgullo, el Partido Popular dice apoyar al colectivo LGTBI, pero la realidad es que tienen recurrida ante el Tribunal Constitucional la recién aprobada ley trans, al mismo tiempo que en la Comunidad de Madrid hemos asistido al primer retroceso en materia LGTBI de la historia de la democracia, llevado a cabo por la señora Ayuso; por cierto, con su mayoría y sin la necesidad de estar VOX en la ecuación. Por tanto, ¿dónde va a situarse el Partido Popular? ¿Del lado de sus socios europeos, combatiendo cada retroceso? ¿O van a seguir cometiendo los mismos errores del pasado, permitiendo que se recorten derechos a colectivos y minorías vulnerables? Además, en este año 2025 se cumplen veinte años de la aprobación del matrimonio igualitario en España y creo que es un buen momento para que desde el Partido Popular se reflexione y se den cuenta de que hay decisiones que envejecen muy mal.

Por tanto, la lucha por los derechos y la libertad del colectivo LGTBI no es seleccionable. Yo les pido coherencia y que se sitúen del lado correcto de la historia. Desde el Partido Socialista y desde el Grupo Parlamentario Socialista podemos hablar claro, y además lo hacemos con orgullo. Hemos aprobado una de las leyes trans más avanzadas de Europa. Hemos blindado los derechos del colectivo LGTBI y hemos

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 91

13 de mayo de 2025

Pág. 24

situado a España como referente internacional en igualdad, mientras que en otros lugares se retrocede. Y desde esta comisión creo que es lógico que exijamos que Europa actúe, que no tolere ni un milímetro más de retroceso y, por supuesto, que España continúe liderando el frente común en la defensa de los derechos LGTBI, porque no estamos hablando de ideología, un mantra continuamente repetido; no estamos hablando de ideología, estamos hablando de derechos humanos, de vidas, de libertad, y esa debería ser la línea roja indiscutible y compartida por todos y cada uno de los grupos parlamentarios.

Por ello, pedimos a todos los grupos que apoyen esta iniciativa, porque España debe seguir liderando con firmeza la respuesta europea contra esta ola reaccionaria, para que el orgullo, la diversidad y los derechos sean patrimonio de todos, no solo de unos pocos; que sean una garantía para todas las personas en todos los rincones de Europa. Y termino citando a Harvey Milk, quien dijo que la esperanza nunca será silenciosa. Debemos hacer saber a millones de personas en Europa que no están solas y que vamos a seguir defendiendo los derechos LGTBI con orgullo, con firmeza y sin miedo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias al señor Gutiérrez Santiago.

A continuación, para la defensa de la enmienda, por el Grupo Parlamentario Popular, interviene la señora Leyte Coello.

La señora **LEYTE COELLO**: Gracias, presidente.

Señorías, señor portavoz del Grupo Socialista, desde el Partido Popular hemos mostrado siempre nuestro compromiso con la igualdad, la inclusión y el respeto hacia todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad. Nos acusa de haber recurrido la ley trans, pero, como usted sabe, muchos miembros de su partido también estaban en desacuerdo con esa ley, porque leyes tan importantes no se pueden pasar por el trámite de urgencia y sin realizar un análisis serio de la situación. Sabe que muchos países de Europa que tenían aprobada la ley trans están echando atrás parte de lo aprobado por ciertos problemas, y eso es lo único que ha corregido la Comunidad de Madrid con las competencias que tiene. En todo lo demás, tanto la señora Ayuso, que es del Partido Popular, como todos nosotros estamos a favor de los derechos de las personas LGTBI.

Defender la libertad implica reivindicar el derecho de todas las personas a vivir con dignidad, autenticidad y sin temor a ser discriminadas. Por ello, los poderes públicos en todos los niveles han de velar por asegurar y proteger ese derecho. Sabemos que los delitos de odio siguen siendo una constante respecto a los derechos de las personas LGTBI y eso nos preocupa. Debemos afrontarlo como individuos y como sociedad, es responsabilidad de todos luchar contra esos prejuicios y conseguir la normalización de lo que ya es normal. Por eso es muy necesaria una educación inclusiva e implementar políticas de sensibilización, para construir una sociedad en la que la igualdad no sea solo un ideal, sino una realidad. La lucha no puede ser de unos pocos, tiene que ser de todos, y, por eso nosotros también nos sentimos orgullosos de ser uno de los países más igualitarios del mundo. Sin embargo, ustedes siempre hablan de Hungría; yo no tengo por qué defender a Hungría, pero los retrocesos de derechos de las personas LGTBI no solo suceden en Hungría, sino en muchos otros sitios del mundo, en lugares de los que ustedes jamás hablan. **(El señor Gutiérrez Santiago: Estamos en la Comisión Mixta de la Unión Europea)**. Siempre se refieren a ese país, y sabemos el por qué. Siempre se refieren al tema de VOX y de Hungría, y eso es lo que los lleva al sectarismo y a dirigir todos sus ataques por ahí. Pero, desgraciadamente, hay muchos países donde las personas LGTBI son pisoteadas y maltratadas, e, incluso, se las mete en la cárcel y se las apalea. Por consiguiente, también podrían hablar de todo ello.

Precisamente, en nuestro programa electoral ya llevábamos promover a nivel de toda Europa los derechos de las personas LGTBI. El presidente me indica el tiempo transcurrido, y no voy a poder leer los puntos de nuestra enmienda, pero usted los tiene y, por tanto, puede decir si la acepta o no.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Leyte Coelho.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Flores Juberías.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia, señor presidente.

Este grupo comparte por entero cuanto establece la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, de 7 de diciembre de 2000, que citan los proponentes. Para empezar, compartimos lo dispuesto en su artículo 21, que prohíbe toda forma de discriminación, y, en particular, la ejercida por razón de sexo,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 91

13 de mayo de 2025

Pág. 25

raza, color, origen étnico o social, características genéticas, lengua, religión, convicciones, opiniones políticas o cualquier otro tipo de pertenencia a una minoría nacional, patrimonio, nacimiento, discapacidad u orientación sexual. Pero también nos identificamos con lo dispuesto en su artículo 2.1, que establece que toda persona tiene derecho a la vida, y con lo dispuesto en el artículo 7, que impone a los poderes públicos el deber de respetar la vida privada y familiar de las personas. También compartimos la tesis de que el derecho de los individuos a contraer matrimonio y a fundar una familia debe ser ejercido, como manda en el artículo 9 de la carta, en los términos que establezcan las leyes nacionales de cada Estado miembro, que, en consecuencia, pueden regular este derecho de una manera distinta a como la hagan otros, siquiera sea porque esa misma Carta también reconoce en su artículo 22 el debido respeto a la diversidad cultural y religiosa de los pueblos europeos. Pero, sobre todo, este grupo comparte con convicción la tesis de que es deber de los poderes públicos garantizar la protección a la que tienen derecho los menores y brindarles los cuidados necesarios para su bienestar, teniendo el interés superior del menor como consideración primordial de todas y cada una de sus actuaciones, artículo 24. Compartimos la tesis de que a los padres les asiste el derecho a garantizar que la educación y la enseñanza de sus hijos se lleve a cabo conforme a sus convicciones religiosas, filosóficas y pedagógicas, artículo 14 de la carta. Y, por fin, que las familias precisan de la plena protección del Estado en los planos jurídico, económico y social. Como también compartimos la idea recogida en el artículo 23 de la carta de que no hay más que dos sexos, hombres y mujeres, libres e iguales en derecho.

Por esta razón no tenemos nada que objetar y, por lo tanto, mucho que aplaudir a los cambios legislativos y constitucionales adoptados el pasado mes de abril, en ejercicio de su soberanía y por una amplia mayoría parlamentaria, por la República de Hungría. Cambios que consagran en la Constitución húngara que las personas solamente son hombres y mujeres, justo como hace el artículo 32 de nuestra propia Constitución, y que establece que los derechos de los niños a su desarrollo físico, mental y moral tienen prioridad sobre cualquier otro derecho fundamental, salvo, naturalmente, el derecho a la vida. Es más, consideramos un avance democrático —que nuestro propio Parlamento, tal vez, quizá, debería seguir— que la reforma constitucional, esa misma reforma constitucional a la que ustedes estaban refiriéndose, exija que, una vez declarado por el Gobierno el estado de emergencia, sea precisa una mayoría cualificada de dos tercios para suspender leyes o desviarse de ellas; o la que concede a los municipios competencias para proteger la identidad de sus comunidades mediante la regulación de las transacciones inmobiliarias y la imposición de condiciones locales de residencia o tributarias; o la reforma que garantiza a partir de ahora el derecho a pagar en efectivo, junto con el derecho existente de propiedad y de herencia.

Hay mucho más en esas reformas constitucionales que lo que ustedes quieren ver y, si las viesen con un poquito de interés y con menos aprehensión, descubrirían cosas dignas de imitarse. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Flores Juberías.

Cierra el debate el señor Gutiérrez Santiago para expresar si acepta o rechaza la enmienda presentada.

El señor **GUTIÉRREZ SANTIAGO**: Aceptamos la enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— SOBRE PROTECCIÓN A LOS CIUDADANOS NICARAGÜENSES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002003 y número de expediente del Senado 663/000146).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos entonces al punto séptimo del orden del día. Proposición no de ley sobre protección a los ciudadanos nicaragüenses, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se han presentado dos enmiendas de los grupos parlamentarios Popular y VOX.

Para la defensa de la proposición no de ley, interviene por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Andreu Rodríguez. **(La señora Corujo Berriel pide la palabra)**.

Adelante.

La señora **CORUJO BERRIEL**: Disculpe, presidente.

Interviene la diputada María Dolores Corujo, del Grupo Socialista. Ha debido haber un error.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 91

13 de mayo de 2025

Pág. 26

El señor **PRESIDENTE**: Se lo imputamos al portavoz adjunto del Grupo Socialista. **(Risas)**. Tiene la palabra la señora María Dolores Corujo para la defensa de la proposición no de ley.

La señora **CORUJO BERRIEL**: Muchas gracias, presidente.

Hoy me dirijo a ustedes para poner de manifiesto la alarmante situación a la que se enfrenta Nicaragua desde el estallido de las protestas del año 2018. Miles de nicaragüenses han sido forzados a abandonar su país, atrapados ante la inestabilidad política, la inseguridad y un colapso económico devastador. Asistimos, señorías, a una represión sistemática que afecta a todos los sectores de la sociedad y a un aislamiento internacional que profundiza el sufrimiento de un pueblo. El Gobierno de Daniel Ortega ha aprobado durante estos últimos años leyes que amenazan los derechos humanos y civiles más fundamentales. Así, hemos sido testigos, desgraciadamente, de la persecución de aquellos que critican al régimen; de la disolución de asociaciones, incluidas varias organizaciones no gubernamentales y también partidos políticos; de un ataque directo a la libertad de expresión y a la libertad de asociación; de violaciones también de la libertad religiosa; de un retroceso alarmante en los derechos de las niñas y de las mujeres, con la cancelación, además, de la personalidad jurídica de organizaciones tanto nacionales como internacionales que defendían a las mujeres y a las niñas; del cierre masivo de los medios de comunicación, ONG y universidades, violando así el derecho a la educación y a la libertad académica; de ataques y de una impunidad generalizada contra la comunidad indígena, dejando a muchos desprotegidos ante graves violaciones de derechos humanos a este colectivo. Lamentablemente, señorías, esta situación ha alcanzado niveles sin precedentes, incluso privando a los nicaragüenses de su nacionalidad. Desde la reforma constitucional que aprobaron en el año 2023, se ha institucionalizado la privación arbitraria de la nacionalidad, convirtiendo a miles de personas en apátridas.

Frente a esta grave crisis, señorías, debemos estar orgullosos y orgullosas de la gestión del Gobierno de España, que ha alzado la voz y ha trabajado de forma incansable en defensa de la democracia, de la justicia y de la libertad. No hemos permanecido en ningún momento en silencio. Hemos reclamado con firmeza el respeto y la protección de los derechos humanos, políticos y civiles, así como el derecho a la educación y a la libertad académica en Nicaragua. Además, hemos demostrado nuestro compromiso con los opositores nicaragüenses, que han sido desterrados y desnacionalizados, y les hemos ofrecido la nacionalidad española a través de la carta de naturaleza. La población nicaragüense en España ronda las 87 786 personas. Sin embargo, el sufrimiento de aquellos que han tenido que huir no cesa. Los que abandonan el país se ven afectados por un nuevo mecanismo de represión que les impide regresar. Sus pasaportes han sido anulados, dejándolos en una situación de total indefensión y vulnerabilidad en sus derechos fundamentales.

Señorías, es nuestro deber seguir apoyando al pueblo nicaragüense en su lucha por la libertad, por la justicia y por la democracia. No podemos dar la espalda a quienes sufren y claman por su dignidad y sus derechos. Por esta razón, el Grupo Parlamentario Socialista eleva a la consideración de esta comisión la propuesta de instar a las autoridades a respetar, garantizar y proteger los derechos humanos dentro y fuera del país; a mantener las sanciones que fueran necesarias contra los dirigentes políticos del Gobierno de Nicaragua en el marco de la Unión Europea. Solicitamos también continuar con las acciones diplomáticas con el objeto de poner fin a la vulneración de los derechos humanos, políticos y civiles del pueblo de Nicaragua; a garantizar la protección internacional en el seno de la Unión Europea entre sus Estados miembros y defender el principio de no devolución; a admitir también el pasaporte caducado para la realización de cualquier trámite, autorización o permisos previos en la normativa de extranjería, así como la expedición y entrega de la tarjeta de identidad de extranjeros. Todo esto debemos hacerlo promoviendo estas medidas también en el seno de la Unión Europea y entre sus Estados miembros.

El Gobierno de España ha hecho su trabajo y está haciendo su trabajo. Insisto, es un debate que debemos trasladar a la Unión Europea para fortalecer los mecanismos que se han puesto en marcha para que el Gobierno de Nicaragua respete los elementos más fundamentales de la convivencia, de la democracia, de los derechos humanos.

Por esa razón, señorías, el Grupo Socialista ha querido elevar a la consideración de esta comisión esta PNL que consideramos de pura justicia. Espero y deseo contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias a la señora Corujo Berriel.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 91

13 de mayo de 2025

Pág. 27

Para que figure en el *Diario de Sesiones*, tengo que corregirme a mí mismo. No hay que imputarle al portavoz adjunto el error sobre la diputada, hay que imputárselo al presidente. **(Risas)**.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Fernández García por un tiempo de tres minutos.

El señor **FERNÁNDEZ GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, la situación que se vive en Nicaragua es gravísima, es una dictadura populista, pero yo creo que ha alcanzado unos niveles de degradación máximos, como acaba de explicar perfectamente la diputada. Es decir, hay represión política, se persigue la opinión, hay persecuciones religiosas muy muy destacadas; incluso, represión de los derechos de colectivos como el LGTBI, como acabamos de ver. Creo que es una situación espantosa. De hecho, miles de personas se están marchando.

Según nuestros datos, 35000 nicaragüenses tienen fijada su residencia en España. A lo mejor, no todos quieren estar aquí entre nosotros trabajando y desarrollando su proyecto de vida, a lo mejor muchos están porque han tenido que salir huyendo de la persecución y del horror. En ese sentido, cualquier iniciativa que ponga sobre la mesa este problema y plantee soluciones nos parece interesante y contará con nuestro apoyo. No obstante, hemos presentado algunas enmiendas porque creemos que debe reforzarse en alguna medida el compromiso de las instituciones de España con la defensa de las libertades, el Estado de derecho y la democracia en Nicaragua.

Piden en el punto 1 de su iniciativa instar a las autoridades nicaragüenses a mantener su compromiso de respetar, garantizar y proteger los derechos humanos. Quizá es demasiado suave. Ya lo dijimos en el Senado cuando se debatió esta misma iniciativa en la Comisión de Asuntos Iberoamericanos del Senado el pasado 24 de abril. Decimos que hay que condenar lo que no se está cumpliendo, no instar a que mantengan un compromiso. Quiero decir que hay que reforzar, mantener las sanciones o incrementarlas, como proponemos en nuestra enmienda.

En último término, quiero hacer una referencia a una cierta coordinación de todas estas políticas con la Unión Europea, porque no en vano esta es la Comisión Mixta para la Unión Europea.

En todo caso, admitan nuestra enmienda o no, votaremos a favor.

Pero nos gustaría dirigir rápidamente algunos mensajes al Gobierno de España. Es cierto que se están dando facilidades para la acogida de nicaragüenses, pero, en general, la posición del Gobierno de España en relación con las dictaduras de izquierda en Iberoamérica es muy tibia, es muy tenue, es muy acomplejada; en ocasiones, alcanza la complicidad, y tenemos que poner fin a esto, hacer frente a los gobernantes despóticos que conducen a los países y a las sociedades a todo esto. Fíjense que la estrategia de acción exterior que acaba de presentar el ministro ni siquiera se refiere a Nicaragua como una dictadura y no habla de democracia. Yo creo que el ministro de Asuntos Exteriores de España debiera despojarse de la tutela del señor Rodríguez Zapatero por el bien de él mismo, para dejar de aparecer como una marioneta, y por el bien de la dignidad de todo nuestro país, porque creo que lo requiere. El Gobierno tiene que asumir su papel, España tiene que asumir su papel y ese no es otro que defender los derechos humanos, las libertades y la democracia en Nicaragua y también en el conjunto de Iberoamérica.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández García.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Sánchez García.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Muchas gracias y con su venia, señor presidente.

Debo decir que nos sorprende de modo agradable esta iniciativa del Partido Socialista de censura, de crítica del régimen político, en un segundo tiempo, de Daniel Ortega, un viejo líder sandinista que ya fue presidente hace muchos años y que ha reanudado su política despótica de signo marxista. El Partido Popular ha dicho que es populista. Bueno, en fin, es un comunista irredento, de todos es sabido, y con unas vinculaciones muy claras con Cuba.

Bien, en la exposición de motivos de esta proposición no de ley se menciona la persecución religiosa. Luego, no sé por qué —se les habrá olvidado— no se menciona en los pedimentos que se hacen en las propuestas y se insiste en la persecución de aborígenes, de indígenas. Luego, se insiste mucho en la posibilidad de refugiarse en España. En este caso, verdaderamente, siendo víctimas de una persecución política, sí tendrían derecho a un estatus de asilado o refugiado con arreglo al derecho internacional, con arreglo al derecho de la Unión Europea y con arreglo a nuestro derecho nacional. De modo que aquí vamos a decir que la postura del Partido Socialista parece contraída a lo que la legalidad prevé y no va

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 91

13 de mayo de 2025

Pág. 28

más allá de lo que la legalidad dispone, que es lo que muchas veces tenemos que oír en este Congreso. Después, también insisten en la posibilidad de naturalización. Bueno, ya esta es otra cuestión que depende del Código Civil, esencialmente. Quiero ponderar esto, pero también, insisto, me llama la atención que no se mencione suficientemente la persecución religiosa. Hay contabilizados 870 ataques contra la Iglesia católica desde 2018; 245 miembros del clero regular o secular han tenido que exiliarse; más de 5000 procesiones han sido suspendidas o no autorizadas entre 2022 y 2024; 54 medios de comunicación social, de los que al menos 22 son cristianos, han sido censurados o cerrados; y más de 280 periodistas han tenido que exiliarse. Por lo tanto, esa omisión me parece relevante.

Por otra parte, aquí creo que es muy importante tener en cuenta que Nicaragua —voy a terminar enseguida— ya es un Estado sujeto a medidas restrictivas de la Unión Europea desde la decisión y el reglamento correspondiente de 2019 que así las impuso, que han sido prorrogadas últimamente y que estarán en vigor —prorrogadas por un año— hasta el 15 de octubre del año en curso. Sin embargo, nosotros lo que solicitamos es que estas medidas sean ampliadas objetiva y subjetivamente y en particular —y nos sorprende que esto no se haya hecho hasta ahora por la Unión Europea— al copresidente de la república —porque la otra copresidenta es su mujer—, que es Daniel Ortega.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Todo ello se haría de conformidad con una resolución —concluyo, señor presidente, de verdad— reciente del Parlamento Europeo, de 13 de febrero de 2025.

Por último, también deseáramos que se trasladaran, con arreglo a los estatutos de la Corte Penal Internacional, lo que se llaman situaciones a modo de denuncia de lo que sucede en Nicaragua, al efecto de que, verdaderamente, la Fiscalía pueda actuar. Entre otras de sus competencias...

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: ... cabe destacar la de emitir órdenes internacionales de detención. Nada más. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez García.

Para expresar si aceptan o rechazan las enmiendas presentadas, tiene la palabra la señora Corujo Berriel. Solo para aceptar o rechazar, sin argumentar. Solo tiene que decir si acepta o rechaza las enmiendas.

La señora **CORUJO BERRIEL**: Bueno, voy a argumentar...

El señor **PRESIDENTE**: No, no.

La señora **CORUJO BERRIEL**: ¿No se puede? No puedo aceptar las enmiendas, y no lo puedo hacer porque se incluyen dentro de la propia iniciativa.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

Muchas gracias.

— SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL ESTADO DE DERECHO DE LA UE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002083 y número de expediente del Senado 663/000149).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora al siguiente punto del orden del día, que es la Proposición no de ley sobre el cumplimiento de las recomendaciones del informe sobre el Estado de derecho de la Unión Europea para el fortalecimiento de la independencia del Poder Judicial, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se ha presentado una enmienda y una corrección a dicha enmienda por el Grupo Parlamentario VOX.

Para la defensa de su proposición no de ley, tiene la palabra la señora Moro Almaraz por parte del Grupo Parlamentario Popular.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 91

13 de mayo de 2025

Pág. 29

La señora **MORO ALMARAZ**: Gracias, presidente.

La independencia del Poder Judicial, la autonomía del Ministerio Fiscal, el respeto de los jueces y a sus resoluciones son elementos esenciales del Estado de derecho y la defensa del Estado de derecho es seña de identidad de una democracia liberal y, por ello, requisito innegociable para las democracias que forman parte del ADN de la Unión Europea, en palabras recientes de Bernardino León. Tan relevante que es motivo de evaluación continua y su quebranto puede tener importantes consecuencias.

Desafortunadamente, nuestro país no pasa por su mejor momento por obra de sus gobernantes y las señales de alarma se multiplican en la observación por las principales instancias de seguimiento de la Unión Europea y del Consejo de Europa. El informe GRECO aprobado en 2024 fue bloqueado durante dieciséis meses por el Gobierno; un informe en el que se recrimina al Gobierno de España por no cumplir de forma total o parcial ninguna de las diecinueve recomendaciones que desde 2019 ha venido haciendo este grupo del Consejo de Europa. El propio presidente del organismo tuvo que reclamar al Ejecutivo que permitiese la publicación del documento. Mi grupo había preguntado por el considerable e injustificado retraso y, una vez más, el Gobierno faltó a la verdad cuando afirmó en su respuesta que estaba cumpliendo con sus obligaciones. Un nuevo tirón de orejas, señoría, al Gobierno, que arrastra en su deriva el buen nombre de nuestro país en Europa. Y hay más, porque junto a ese texto se publica otro que acumulaba diez meses de retraso, y en este GRECO subraya que recomendó llevar a cabo una evaluación del marco legislativo que rige el Consejo del Poder Judicial y reiteró la necesidad de eliminar la intervención de políticos en la selección del turno judicial, y que lamenta la falta de avances positivos, porque hay que dejar que los jueces elijan solos a sus pares. Para el órgano europeo, el sistema de elección del Consejo del Poder Judicial y su aparente politización no es una preocupación menor, sino un problema crítico. Con respecto al modelo de elección, el consejo renovado, cumpliendo el mandato que hicieron estas Cortes Generales en la modificación de la ley orgánica en julio, elaboró un amplio informe y remitió dos propuestas al Gobierno y a esta Cámara, una de las cuales se ajusta plenamente a los estándares europeos para dar respuesta a esos requerimientos.

La negativa por el Gobierno a impulsar la reforma que se le demanda y por los grupos que lo sostienen en esta Cámara, bloqueando la posibilidad de una inmediata reforma legal conforme a dichas recomendaciones, nos coloca en el punto de mira de las instituciones europeas, que cada vez desconfían más de quien se niega a cumplir.

El gran apagón impidió que el comisario de Justicia compareciera en esta Cámara el 29 de abril, como estaba previsto. Eso sí, en sus entrevistas y comparecencias públicas ha dejado claro reiteradamente que espera nuevos pasos respecto al Consejo del Poder Judicial y que se adapte a los estándares de la Unión. Del mismo modo, ha advertido que se tomarán medidas si el Gobierno sigue cuestionando a jueces. Todos ustedes, señorías, saben que no hay día sin que un ministro, incluido el de Justicia, se dedique a arremeter de forma grave e intolerable contra determinados jueces. Las últimas, este fin de semana por quien dedica su tiempo a mentir, insultar a los jueces y a los secretarios municipales en Twitter, en lugar de resolver el caos ferroviario.

Bien podemos decir que el Gobierno se mantiene de forma muy grave en rebeldía en el cumplimiento de los informes sobre el Estado de derecho de la Unión y de las recomendaciones de GRECO. Por eso era imprescindible traer aquí esta iniciativa. Pero es que esta rebeldía se extiende también al Grupo Socialista, que se niega a votar sistemáticamente de forma favorable las iniciativas que en las Cortes Generales demandan al Gobierno que cumpla con sus responsabilidades constitucionales y europeas, la última, el día 6 en la Comisión de Justicia. Esperemos que hoy no suceda.

El comisario McGrath, como señalamos en nuestra iniciativa, viene defendiendo que el respeto a los valores de la Unión es innegociable y que se tomarán medidas para garantizar el cumplimiento de las leyes europeas en todos los Estados miembros, también en el español. Entre las principales recomendaciones del Informe sobre el Estado de derecho en 2024 y los anteriores en el ámbito de la justicia ha sido muy contundente en señalar que persisten preocupaciones sistémicas en relación con la independencia judicial. Es preciso contar con garantías en los procedimientos de nombramiento de los jueces, autonomía del Ministerio Fiscal y disponer de los recursos adecuados. Señorías, ciertamente, no son temas menores.

Entre las recomendaciones pendientes se encuentra también, entre otras, la de modificar el método de selección del fiscal general y la duración de su mandato. En términos del informe, es un tema de preocupación antiguo que perjudica la percepción de autonomía del Ministerio Público en España. Aunque en julio pasado pudimos avanzar algo incorporando el requisito de ausencia de cargo público en los cinco

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 91

13 de mayo de 2025

Pág. 30

años previos al nombramiento del fiscal, la resistencia gubernamental es extraordinaria. Es más, podríamos decir que lo que se consigue por un lado, el Gobierno lo elimina por otro, con un grave retroceso en las garantías de independencia de los órganos del Ministerio Fiscal, como sucedió en la reciente reforma de la Ley Orgánica 1/2025, sobre la unidad de control de protección de datos, yendo en contra del reglamento europeo porque lo hace más dependiente del fiscal general.

Hoy, señorías, nos sorprende el Consejo de Ministros con una reforma del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, reforma a la que se han negado de forma recalcitrante; seguramente lo hacen para desviar la atención de tanta noticia negativa sobre ellos. En todo caso, y aunque veremos si es o no puro maquillaje, creemos que el Grupo Socialista ya no puede negarse a apoyar nuestra iniciativa. A ello se une que la situación insólita y gravísima de un fiscal general del Estado investigado que se aferra al cargo con apoyo del Gobierno provoca un deterioro extraordinario en este pilar de la justicia. Si urgente es realizar las reformas que blinden las garantías de máxima autonomía respecto al Ejecutivo y al poder político, imprescindible es que se promueva de inmediato el cese del fiscal general.

Señorías, no caben medias tintas ni excusas de mal pagador. Tampoco equivocar la diana y dirigir las críticas o permanecer en relatos de un pasado que hemos superado con autocrítica y determinación. Mi grupo ha puesto de su parte en cuanto depende de su decisión y de sus votos y lo va a seguir haciendo en todas las instancias. Pero, señorías, se anuncian nuevos proyectos que asestarán un golpe de gracia a la justicia independiente, con cambios en los procesos de selección y accesos a las carreras judicial y fiscal, una acción de especial gravedad, porque lo que pretende es acabar con la resistencia que ha demostrado el Poder Judicial ante la corrupción del Gobierno y sus miserias.

Señorías —y termino, presidente—, pedimos a esta comisión que alce la voz ante la suma gravedad de acciones y omisiones del Gobierno que debilitan nuestra credibilidad europea y exterior, porque afectan a la fortaleza del Poder Judicial, y que el Gobierno paralice todo intento de seguir deteriorando la fortaleza de la justicia en España.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Moro Almaraz.

Para la defensa de su enmienda, tiene la palabra el señor Sánchez García por el Grupo Parlamentario VOX.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia.

Señora Almaraz, portavoz del grupo proponente, querida amiga y colega universitaria, se me ha hecho muy larga su intervención; larguísima. Todo lo que ha dicho usted lo sabemos, todos, también los socialistas, los comunistas, los separatistas; todos, todos lo sabemos. Y tiene usted razón, es así. Y nosotros somos el partido que más ha combatido esta degradación de la justicia. Por eso se me ha hecho en parte larga, y se me ha hecho así porque aquí no hay ninguna novedad más que reiterar lo sabido. Se me ha hecho aún más larga en un sentido moral, porque no es el Grupo Popular el que puede ser protagonista activo de esta crítica. No es posible. No es posible llegar hoy a esta comisión y defender una PNL en la que se dice que está muy mal que haya una intervención política —dice usted— en el nombramiento de los jueces. Bueno, en el nombramiento —para ser más precisos— de los vocales del Consejo General del Poder Judicial. ¿Y esto lo dice el Grupo Popular? ¡Pero si son ustedes los que han participado en la última elección! Han aceptado ustedes, han pactado, está documentado. Han pactado además en Bruselas. No sé quién los representó a ustedes. Representó al Gobierno ese señor que ejerce el cargo con muy poca gloria y mucha deshonra, que es el ministro Bolaños. Ustedes aceptaron volver a elegir un Consejo General del Poder Judicial en el que todos los vocales, incluidos los de extracción judicial, fueran elegidos por las Cámaras. ¿Entonces? Y, además, tuvieron —perdone que se lo diga— la desfachatez de que toda la prensa informase de que se habían dividido por mitad el consejo: diez propuestos por el Partido Popular y diez propuestos por el PSOE. Entonces, vamos a ver, señora Moro Almaraz, eso, de suyo, es una intervención política.

Segundo, es que usted lo reconoce, porque ahora dice que ese sistema no le gusta. Pero si el sistema no le gusta, ¿por qué acepta pactar con el Gobierno la aplicación de ese sistema? Y ahora dice: ¡ah, nos han engañado, nos prometieron que se reformaría la ley orgánica del Poder Judicial a este efecto! ¿Y ustedes se creen las promesas de Sánchez o de Bolaños? ¿Pero de qué guindo se caen ustedes? Ustedes no se han caído en ningún guindo, es que han querido pactar y nada más, porque se han querido asegurar una presencia en ese consejo. Han actuado ustedes mal y, por lo tanto, ustedes no pueden comparecer aquí con ninguna autoridad para defender lo que defienden.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 91

13 de mayo de 2025

Pág. 31

Por otra parte, nos han copiado ustedes en la petición de que el Gobierno proponga a Su Majestad el rey la destitución del fiscal general del Estado. Se le olvida, por cierto, invocar una letra del artículo correspondiente del estatuto orgánico. Hay dos motivos para su destitución.

Concluyo. A ver cuándo se les mete a ustedes en la cabeza que hay que modificar las normas sobre designación de magistrados del Tribunal Supremo y altas magistraturas, de modo que no sean discrecionales del consejo. Si el consejo de hoy está constituido por vocales designados por dos partidos políticos, ¿usted me puede explicar cómo esos señores van a elegir en términos de respeto a la independencia del Poder Judicial a los magistrados del Tribunal Supremo?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez García, debe finalizar.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: No puede haber discrecionalidad, tiene que haber un criterio reglado, y principalmente el del escalafón y la antigüedad. Sin esta reforma, cualquier reforma del modo de elección del Consejo General del Poder Judicial se queda en nada.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez García.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Andreu Rodríguez.

La señora **ANDREU RODRÍGUEZ**: Gracias, presidente. Gracias, señorías.

Sinceramente, señorías del Grupo Popular, se ponen ustedes frente a un espejo, el de un Gobierno que les supera a ustedes en calidad democrática. **(Risas)**. Señorías del Grupo Popular, estarían ustedes inhabilitados para defender esta proposición que traen aquí. Si hasta el señor de VOX se lo ha dicho. El comportamiento que su partido mantuvo bloqueando la renovación del Consejo General del Poder Judicial les anula, les invalida y deja su voz sin sonido y su papel en la nada. No obstante, y gracias al respeto que el Partido Socialista muestra por las instituciones democráticas, tanto el Senado como el Congreso, les daré algunos datos que demuestran el extraordinario trabajo que este Gobierno de coalición progresista está llevando a cabo para modernizar y hacer accesible la Administración de Justicia y consolidar nuestro Estado de derecho.

Respecto a las recomendaciones que la Unión Europea menciona en sus informes, a los que ustedes hacen referencia, les diré, en primer lugar, que la creación de la Autoridad Independiente de Protección del Informante —año 2023— implicó que en octubre de 2024 se aprobara el Estatuto de la Autoridad Independiente de Protección al Informante y se designara ya a la persona que presidirá tal organismo. A ustedes, señorías del Partido Popular, aún les estaríamos esperando.

En segundo lugar, el Anteproyecto de ley de transparencia e integridad de las actividades de grupos de interés ya se aprobó en enero de 2025 y está en manos de las Cortes Generales para su tramitación y aprobación definitiva. Señorías del Partido Popular, a ustedes aún les estaríamos esperando.

En tercer lugar, para la lucha contra la corrupción es imprescindible la especialización de la carrera fiscal, por eso se han creado ya las plazas de fiscal de sala de Delitos Económicos y fiscal de sala de Delitos contra la Administración Pública, cada sala con dos plazas de fiscales adscritos. Señorías del Partido Popular, a ustedes todavía les estaríamos esperando.

Respecto de la Ley Orgánica del Poder Judicial y su reforma, una vez escuchadas las indicaciones hechas por el Consejo General del Poder Judicial y el Consejo de Estado, el proyecto de reforma se ha llevado hoy al Consejo de Ministros para la creación del estatuto de la carrera fiscal, que incluye muchas de las apreciaciones que se están aquí comentando. A ustedes, señorías del Partido Popular, todavía les estaríamos esperando.

En cuanto al acceso a la carrera judicial, se garantizará un acceso realmente igualitario, para lo que se blindarán las becas SERÉ por cuatro años con la garantía de una cuantía equivalente al salario mínimo interprofesional, y además se realizará en un centro público de estudios con delegaciones en cada territorio. Y ya se ha puesto en marcha la publicación de las declaraciones de bienes de altos cargos, señorías del Partido Popular, que ustedes dejaron de publicar cuando gobernaban.

Y respecto a la independencia del Poder Judicial, es importante destacar toda la inversión que se ha hecho para que el Poder Judicial tenga los suficientes medios. Por ejemplo, se han convocado 1440 plazas entre 2019 y 2024 frente a las 750 plazas de jueces y fiscales que ustedes convocaron entre 2012 y 2018. Además, se ha incrementado en un 25 % el presupuesto, unos 420 millones de euros, frente al incremento del 2 %, esos míseros —perdóneme la expresión— 36 millones de euros.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 91

13 de mayo de 2025

Pág. 32

Y, señorías, díganles a sus portavoces que denuncien las prácticas ilegales que ayer aireaba la señora Ayuso respecto de jueces y fiscales.

Gracias, presidente. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Andreu Rodríguez.

Cierra el debate la señora Moro Almaraz para aceptar o rechazar la enmienda presentada.

La señora **MORO ALMARAZ**: No la aceptamos porque está implícita en la proposición.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Moro Almaraz.

— PARA IMPULSAR UNA RESPUESTA NACIONAL Y EUROPEA A LA NUEVA POLÍTICA ARANCELARIA DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002084 y número de expediente del Senado 663/000150).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al último punto del orden del día, la Proposición no de ley para impulsar una respuesta nacional y europea a la nueva política arancelaria de Estados Unidos de América presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se han presentado dos enmiendas de los grupos parlamentarios Socialista y VOX.

Interviene para la defensa de la proposición no de ley y su presentación la señora Carballido Berlanga.

La señora **CARBALLEDO BERLANGA**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, volvemos a tomar la iniciativa en el Grupo Popular para que esta comisión aborde de nuevo un asunto que nos tiene realmente preocupados. Me refiero a las consecuencias que ya está teniendo la política arancelaria del presidente Trump. Y lo hacemos en esta ocasión con una serie de propuestas muy concretas enfocadas a impulsar una respuesta nacional y europea. ¿Cómo debe ser esa respuesta? Se lo han oído al presidente Feijóo en multitud de ocasiones. Debe ser una respuesta que requiere no caer en el enfrentamiento, sino que debe ser articulada, a nuestro entender, a través de una política comercial y diplomática ambiciosa, unitaria, y que esté estructurada. Como bien decía el portavoz Juan Bravo el jueves pasado en la tribuna, si los aranceles vienen a restar competitividad a nuestras empresas, nuestras pymes y nuestras industrias habrá que adoptar medidas que aumenten esa competitividad, exactamente lo contrario de lo que Sánchez les está ofreciendo: más deuda, más préstamos y avales para endeudarse. Es decir, les ofrece más problemas. Sánchez, con su sectarismo siempre a cuestas y esa sumisión a las minorías que tanto le condiciona, ni repara, ni apoya, ni impulsa. Por eso, señorías, en el Grupo Popular seguimos dando la batalla en favor de nuestra industria, empresas y pymes, con propuestas y acciones concretas, realistas, que piden los sectores afectados, con estrategia y, fundamental, sin olvidar el sentido de Estado. Lo que les estamos proponiendo es una agenda, señorías, basada en el fortalecimiento del marco liberal europeo, sin complejos; la racionalización de la normativa, hoy verdaderamente excesiva, y el refuerzo de la competitividad de nuestros sectores productivos, que hoy ciertamente está en riesgo. Hemos de actuar firmemente sobre los sectores y las empresas afectadas y, en este sentido, es fundamental eliminar los obstáculos estructurales que hoy están lastrando su crecimiento. En esta tesitura, es más necesario que nunca un entorno fiscal incentivador e, insisto, una visión de Estado a largo plazo que integre la política exterior con la política económica nacional.

Los europeos debemos dar una respuesta coordinada, nos lo han oído decir muchas veces; una respuesta firme y articulada en el seno de la Unión Europea. Esa es la única manera en la que seremos realmente eficaces en la defensa de los intereses europeos frente a decisiones unilaterales de terceros países. Y, junto a esta unidad de acción, lo que les estamos proponiendo en nuestra iniciativa es solicitar a la Unión Europea que articule un marco temporal de ayudas que vengán a compensar las contramedidas arancelarias a los sectores afectados —pensamos muy especialmente en las pymes— y crear un fondo específico español que esté a disposición de las empresas afectadas y que esté financiado por los aranceles que se van a recaudar —parece ser, seguro— en España. Les proponemos también solicitar a la Unión Europea que se aceleren las medidas previstas para la simplificación administrativa, y esto es fundamental para nosotros. La actual burocratización es un absoluto lastre para el sector privado que sencillamente no nos podemos permitir, especialmente en España. ¡Figúrese usted el Gobierno mastodóntico que mantenemos con nuestros impuestos! Es verdaderamente apremiante revisar todos los

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 91

13 de mayo de 2025

Pág. 33

procesos, las regulaciones innecesarias, las duplicidades y estos múltiples trámites administrativos que lastran, insisto, la competitividad de nuestro sector privado y su capacidad exportadora. Digo bien cuando digo que no nos lo podemos permitir.

Nuestro objetivo es hacer valer la Unión Europea en el mundo. Queremos que se acelere la negociación de los tratados, algunos ya avanzados, como el que les propusimos de Mercosur o el de India-Corea del Sur. Y hacerlo, eso sí es importante para nosotros, acompañándolo con la defensa de nuestros productores, que, obviamente, deben competir en igualdad de condiciones con estos terceros países. Esto es fundamental para el Grupo Popular.

En la iniciativa que les estamos presentando, como ven, viene una buena batería de medidas de ámbito comunitario, pero también encuentran otras tantas de ámbito nacional, como un importante plan de competitividad industrial. Estamos preocupados por el apagón que sufrimos hace pocas fechas y del que, por supuesto, ni Sánchez ni ninguno de sus ministros ha dado cumplida respuesta, con lo cual puede volver a ocurrir. Es fundamental eliminar el impuesto a la generación eléctrica, es fundamental prolongar la vida útil de las centrales nucleares y es fundamental acometer el plan de infraestructuras hidráulicas que les hemos propuesto para dar respuesta a la imperiosa necesidad de agua que tiene nuestro sector privado, como necesario es también revisar la política fiscal del Gobierno. Comprenderán que la voracidad de este Gobierno en materia fiscal no tiene límites, les están asfixiando a impuestos y a cotizaciones sociales. Señorías, hay que bajarlas; hay que bajar las cotizaciones, hay que ajustar el IRPF a la inflación, hay que promover incentivos fiscales con urgencia y, desde luego, hay que tramitar aquí, en el Congreso, de una santa vez la ley de fiscalidad agraria, que ha sido aprobada en el Senado y está convenientemente en el congelador de la señora Armengol, que sigue las instrucciones del señor Sánchez. Una vez aprobada esta ley que ustedes tienen bloqueada aquí, en el Congreso, siguiendo prácticas verdadera e intensamente antidemocráticas, supondría para el campo —fíjense— nada menos que 700 millones cada año. Como ven, lo que les proponemos con esta iniciativa es una respuesta, es un plan para lograr que este país funcione de nuevo.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Carballedo Berlanga.

Para la defensa de la enmienda presentada, interviene el representante del Grupo Parlamentario Socialista, señor Almirón Ruiz.

El señor **ALMIRÓN RUIZ**: Gracias, presidente.

Señorías, debatimos una proposición no de ley del Grupo Popular que aborda un asunto sin duda relevante: la respuesta de España y de la Unión Europea al giro proteccionista de la política comercial estadounidense. Se trata de un desafío real que exige responsabilidad, coherencia y eficacia, y precisamente por eso el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda de sustitución que convierte esta iniciativa en lo que debería haber sido desde un principio: una propuesta realista, útil y alineada con las medidas que ya están en marcha. Lo hemos hecho porque compartimos la preocupación por las consecuencias de la ofensiva arancelaria, pero no podemos compartir el enfoque oportunista ni el desconocimiento institucional que destila la PNL del Partido Popular. España no está esperando a que se le diga qué debe hacer; España ya está actuando. El pasado 8 de mayo, el ministro de Economía compareció en esta Cámara para explicar en detalle el Plan de Respuesta y Relanzamiento Comercial, aprobado mediante un real decreto ley y convalidado por esta Cámara pese a la oposición del Grupo Popular. Es un plan dotado con más de 14 000 millones de euros que no se limita a declaraciones genéricas, sino que incluye medidas concretas y operativas. ¿Cómo se explica que ahora pidan líneas de apoyo, ayudas a pymes y acción europea coordinada cuando su voto fue negativo al decreto que precisamente desplegaba esas medidas? ¿Votar en contra del real decreto ley es tomar, según el Grupo Popular, la iniciativa? ¿Es una visión de Estado votar en contra del real decreto ley?

Señorías del Grupo Popular, su proposición incurre en errores de concepto y en omisiones graves. Plantea un fondo nacional financiado con aranceles cuando los aranceles no son recaudados por los Estados; es algo jurídicamente inviable, pues los ingresos, como decía, están sujetos al marco común europeo. Se cuestiona el modelo de gestión de los fondos Next Generation pese a que España ya ha transferido más de 28 500 millones a las comunidades autónomas. Y se introducen medidas fiscales inconexas, sin encaje ni evaluación, que van en contra del modelo fiscal justo y sostenible que defendemos. Frente a esta visión desarticulada, nuestra enmienda propone reforzar lo que funciona y avanzar lo que España ya está liderando: instar a la Unión Europea a mantener una respuesta unitaria y firme, sin caer

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 91

13 de mayo de 2025

Pág. 34

en la escalada pero sin ingenuidad, como dijo el ministro; apostar por un fondo europeo gestionado desde las instituciones comunes; fomentar la simplificación administrativa de la unidad de mercado y seguir ejecutando el plan de respuesta por un valor de 14 000 millones. Además, ese plan —como ya explicó el ministro— no es cerrado; es dinámico y dialogado, ya que se construye junto a las comunidades autónomas, los sectores y los agentes sociales, y el propio ministro ya expresó —y ha reiterado— su voluntad de adoptar nuevas medidas conforme evolucione el contexto.

Señorías, en política económica la credibilidad no se improvisa. No se puede ignorar la arquitectura institucional europea ni obviar los instrumentos que ya se están desplegando. Nuestro grupo no puede respaldar un texto que no aporta soluciones reales y que se desentiende del trabajo ya hecho. España necesita una oposición que arrime el hombro. Señorías del Partido Popular, no hagan de la política comercial un terreno más de enfrentamiento. Este país se merece una respuesta común basada en la verdad, en los hechos y en el compromiso con nuestro tejido productivo. No se rindan al servilismo que propone VOX en relación con Trump y sus aranceles.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Almirón Ruiz.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia.

Pues también se me ha hecho muy larga esta ponencia de la oradora del Grupo Popular. Se me ha hecho muy larga, entre otras cosas, porque llegado un momento se ha puesto a hablar de cuestiones que no guardaban ninguna relación con el punto del orden del día; es decir, con el objeto de su PNL. Se lo ha reprochado luego el portavoz socialista y también se ha extendido sobre aquello que reprochaba, luego incurre en el mismo error. En todo caso, yo no sé por qué ustedes se muestran discrepantes aquí. Salvo en esas cuestiones ajenas a la PNL, la postura del Grupo Socialista y del Grupo Popular en materia de aranceles o lo que sea el proteccionismo practicado por la Administración de Trump es la misma y los remedios que proponen —e insisto sobre eso— son los mismos. Están ustedes totalmente de acuerdo y, además, están alineados en Europa, y esto no lo niega nadie. A ustedes no les gustará que se lo recordemos aquí, pero es así. Es así. No les gusta porque piensan que quedan en mal lugar ante los electores españoles, no por otra cosa, no porque les preocupe que económicamente esto sea un desatino. No, eso da igual. Entonces, aquí están estos señores que gobiernan diciendo que Trump es un demonio y diciendo, poco menos, que VOX es responsable de que Trump practique una política proteccionista con imposición de aranceles.

Miren ustedes, nosotros nos oponemos a esa política en cuanto pueda perjudicar, que va a perjudicar, a ciertos sectores de la economía española, pero ya nos gustaría tener influencia en la Casa Blanca como para decirle al señor Trump lo que tiene que hacer. **(Rumores)**. Ustedes verdaderamente fantasean. Claro, fantasean porque no tienen nada que decir con fundamento más que un conjunto de banalidades que repite todo el mundo. Perdóneme que se lo diga, pero lo que usted ha leído es lo que se puede leer en cualquier periódico en español, en chino mandarín o, qué sé yo, en esloveno. Me da igual, es todo lo mismo, lo que repite todo el mundo. Bueno, pues lo que repiten está mal. ¡Está mal! España lo que tiene que hacer —y, por tanto, el Gobierno incumbente, que es el del Partido Socialista en coalición con los comunistas y sostenido por los separatistas, se lo recuerdo a ustedes— es dejarse de estas monsergas de invocaciones a la Unión Europea para que negocie de forma unida y negociar bilateralmente con la Administración americana, como están negociando otras naciones ya. Y si no lean el periódico, que lo lean para copiarlo, pero no lo tienen en cuenta, se les olvida, para lo que es más relevante. Como algunos están negociando, ya hay acuerdo con el Reino Unido y también ha habido un comunicado conjunto con la República Popular China. ¿Ustedes no se enteran? **(Varios señores diputados: ¡No!!!)**. No se enteran. ¡Pues hacen muy mal en no enterarse, porque no entienden nada del problema! No entienden nada del problema y están ustedes en esa órbita tonta de la Unión Europea que no hace más que decir bobadas, y aquí tenemos al comité ese de payasos oficiales que son Von der Leyen, Macron y compañía diciendo bobadas por todas partes, y no saben lo que tienen delante. ¡No tienen ni idea y no saben lo que es practicar un proteccionismo en una circunstancia que a la economía norteamericana, principalmente respecto de China, no le permitía otra opción! ¡Parece mentira que ustedes no hayan comprado nunca un secador de pelo en una tienda! El secador de pelo es chino, se ha producido con violación de derechos de propiedad intelectual y cuesta cinco pesetas, y esto significa que la economía china ha invadido los mercados occidentales. Díganme ustedes la invasión que sufre la República Popular China de producción industrial occidental. ¡Díganmelo ustedes! ¡No entienden ustedes nada!

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 91

13 de mayo de 2025

Pág. 35

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Aparte de que las condiciones y circunstancias de producción son distintas y, por lo tanto, la competencia no puede ser nunca *fair*, no puede haber nunca ahí...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez García, muchas gracias.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: ... una competencia justa.
Nada más. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez García.
Cierra el debate el grupo proponente para aceptar o rechazar la enmienda presentada.

La señora **CARBALLEDO BERLANGA**: La mantenemos en sus términos.
Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).

El señor **PRESIDENTE**: Si les parece, pasamos a las votaciones de las diferentes proposiciones no de ley que se han presentado. **(Rumores)**.

Les pido un poco de silencio y así seguro que vamos a ir más rápido. Vamos a votar a mano alzada, si les parece.

Votamos la primera Proposición no de ley sobre la puesta en marcha de procedimientos de evaluación de sistemas de inteligencia artificial, acorde al nuevo reglamento europeo.

El texto se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; votos en contra, 13; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos ahora la Proposición no de ley sobre la defensa de los derechos de las personas LGTBI en la Unión Europea.

Se vota en los términos presentados, pero con la incorporación de la enmienda del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley sobre la protección a los ciudadanos nicaragüenses.

Se vota en los términos presentados, pero incluyendo una transacción, para lo cual doy la palabra a la diputada Corujo Berriel.

La señora **CORUJO BERRIEL**: Muchas gracias, presidente.

El punto 6 de las enmiendas presentadas por el Grupo Popular lo adherimos al punto 4 de la PNL del Grupo Socialista, y el punto 1 quedaría de la siguiente manera: «Instar a las autoridades nicaragüenses a respetar, garantizar y proteger los derechos humanos», excluyendo por tanto del texto, «mantener su compromiso».

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias por la aclaración relativa a la transacción.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos ahora la Proposición no de ley sobre cumplimiento de las recomendaciones del informe del Estado de derecho de la Unión Europea para el fortalecimiento de la independencia del Poder Judicial.

Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; votos en contra, 14.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 91

13 de mayo de 2025

Pág. 36

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley para impulsar una respuesta nacional y europea a la nueva política arancelaria de Estados Unidos de América, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; votos en contra, 14; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Finalizado el orden del día, se levanta la sesión.

Era la una y treinta y cinco minutos de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.

cve: DSCG-15-CM-91